

OR DE

IOS

1864

5

Copiador de Ofícios
1863 a 1864

Copiador

Empiezo el 1.º de Setiembre de 1863 =

Setiembre 1.º

Cádiz
Dirección Ilmo. Sr. Gobernador Presidente de la J. P. de S.º

1.º Tengo el honor de pasar á manos de U.ª el adjunto estado del movimiento de albergos, los habidos en este establecimiento en el mes de Agosto último = Dios etc =

Setiembre 5 =

Cádiz
Dirección Ilmo. Sr. Gobernador etc =

2.º La esposita Felicia de S.º Cuadrado, que segun participé á U.ª en ocho del mes anterior fue necesario recoger á M.ª Mercedes Merin Perad, no se porta ninguna su dria á hacerle cargo de ella por la adelantada edad, y lo que pesen á las malas conducciones de la que se leia prohibida de Log.º luego el honor de manifestar á U.ª por si se digna designar el Hospicio á que haya de concurrirle mediante á que solo se faltan nueve meses p.º cumplir siete años, y á que ninguna instrucción puede darse en este establecimiento = Dios etc =

Diputación de Cádiz

A.º

Setiembre 7 =

Cádiz
Dirección Ilmo. Sr. Gobernador etc =

3.º Por triplicado tengo el honor de pasar á manos de U.ª la cuenta accional de este establecimiento respectiva al mes de Agosto ult.º Dios etc =

Setiembre 7 =

Cádiz
Dirección Ilmo. Sr. Gobernador etc =

4.º Tengo el honor de pasar á manos de U.ª las adjuntas cuentas de ingresos y gastos habidos en este establecimiento en Agosto último,

Acompañando asimismo los conful-
las una de ellas comprobada de otras
cuentas y rogando al Sr. que si lo esti-
ma de su superior agrado le sirva cen-
sar recibo de otras cuentas-Dios etc-

1.^a Hija de los pósitos. Tener de la 3.^a montana
Presupuesto de ingresos y gastos que
calcule habrán de originarse en este
establecimiento el mes de la fecha-

N.º vos

Por existencia y resultado en 1.^o
de Agosto 1.^o que acompaña - 2.791

Gastos

Para viveres - - - - - 3.200.

Medicinas - - - - - 700

Comar ropas etc - - - 3.100

Sueldo de Mutuantes - 120

% de modistas - - - 13.200

% de sirvientes - - - 178

% de Empleados - - - 680

Gastos generales - - - 690

N.º vos - 22.168

Resumen

Gastos - - - 22.168-

Ingresos - - - 2.791

Deficit. 19.374

Jorn 7. de Setiembre de 1863 -
- Setiembre 7 -

Cádiz
Dices. etc.
5.

Al Sr. G. Gobernador etc

En cumplimiento de lo ordenado ten-
go el honor de acompañar al Sr. el pre-
supuesto de ingresos y gastos que cal-
culo habrán de ocurrir en este mes en
el mes de la fecha - Dios etc -

Cádiz - Septiembre 7.
Dilecto. Illmo. H. Gobernador Presidente etc.

6 Segun consta al folio 20. del lib. 18 de en-
tradas, el 13 de Oct. de 1846, ingruo la es-
posa Eduarda de Deus, quese dio a' criar el
20 de Oct. mes a' la esclava Josefa Gonzalez,
la que la ha tenido en su poder h. el 17 de
Marzo de 1853, quese le recogio y entregó a
Juan. Reyes, que jurifico ser su madre
natural, en virtud de orden del 9. de Nov.
de otro mes y año, comunicado p. el Sr.
Alcalde lo regidor de esta Ciudad, en diez y seis
del mismo, y desde estafho. está dada de
baja en este Arch. p. la raron apensado
Cuando el solicitante reclamó la niña, vióla
con la Paparron, de la que dice la lecho, y pre-
senta contra el matrimonio, mas despues con-
chegeron estas relaciones, se separó, y la Pa-
parron se quedó con otro hijo que acen tiene
en su poder. El Negro es de opio persona, de
resultas de una herida que ha tiempo le
lancaron se halla en suero del pecho e' im-
posibilitado de trabajar, y solo acceda en las
fechas posibles a' una humana vida, q.
tiene un hermano y lo mantiene, viviendo el
en un suento de la casa n. 17 c. del 10.
Parece su que la yadhen leuanta no tiene las
mejores inclinaciones y la madre la ame-
nando al Negro, con dejarla e' cargo del si-
no lepara la manutencion, pero todavia
no lo ha hecho y nose halla como dice el
padre en su compañía, y tal vez copienza
la Paparron a' separarla de su lado. Esto es lo
que resulta de los informes que he adquirido

y comunico á V. en cumplimiento de lo que se sirvo ordenarme por decreto puesto en la historia del Negros cuyo folio 100, tengo el honor de acompañar adjunto = Dios etc =

Será

= Setiembre =

Dircc. etc.

7

Al Director del Hospicio P.^o de Jerez
En virtud de la orden que el Sr. Marqués de la Iruja P.^o de Jerez, para el establecimiento de un digno cargo la espónita Pelaja de J. Guadalupe cuyo asciento segun consta al f.^o 84 del l.^o 26 de entradas es como sigue (se copia) Del ingreso de la referida niña expuso se serviria dar un aviso = Dios etc =

Ea di

= Setiembre =

Dircc. etc.

8

Al Sr. Gobernador etc.
Hoy para el Hospicio P.^o de esta Ciudad la espónita Pelaja de J. Guadalupe, incluyendo al Sr. Director del mismo la orden q.^a l.^o se sirvió expedir al efecto y certificado del asciento de otra espónita Lo q.^a tengo el honor de manifestar á V. p.^{ta} la debida comunicacion = Dios etc =

Ea di

= Setiembre 19 =

Dircc. etc.

9

Al Sr. Gobernador etc.
Hoy ha tenido lugar en este asilo el niño Manuel hijo de Marcos Alvarado, difunto, y de Josefa Garcia, en cumplimiento de la Superior orden del l.^o de 9 del corriente Lo que tengo el honor de poner en el Superior conocimiento del l.^o Dios etc =

Ea di

= Setiembre 21 =

Dircc. etc.

10

Al Sr. Gobernador etc.
Ara Guandao Marchena madre de

la exposita Lorena de S. Landelio, que llegó el 3 de Setiembre de 1856, Admitida entregada por no permitirle su vejez la posibilidad seguir hecho cargo de ella. Lo que tengo el honor de manifestar a V. p. que en lo concerniente a su superior agrado de nuevo designar a V. p. a q. haya de ser la conduida. Dios etc.

Cádiz

= Setiembre 27 =

Dirige etc. Almo. Sr. Gobernador etc.

- 11 He recibido el libraniento marcado con el número 70, expedido en el día de ayer, p. V. con 19.376, para cubrir las atenciones de este asilo en el corriente mes, q. V. se sirve acompañar a mi oficio de la misma fecha q. hago el honor de a V. D.

Sever

= Setiembre 30 =

Dirige etc. Sr. Director del Hospicio P. de Sevilla

- 12 En virtud de la orden que ahora pongo de la Junta P. de Benef. para a ese establecimiento de indigne cargo la exposita Lorena de S. Landelio cuyo asunto según consta al p. 18 del D. 28 de Entradas es como sigue. (se copia) Del ingreso de otra exposita espero se servirá avisar me D. etc.

Cádiz

= Setiembre 30 =

Dirige etc. Almo. Sr. Gobernador etc.

- 13 Hoy para al Hosp. P. de esta Ciudad la exposita de esta Muchacha Lorena de S. Landelio, incluyendo al Sr. Director del mismo la orden q. se sirva V. p. expedir al efecto y certificar de dar cuenta de otra Exposita. Lo que tengo el honor de manifestar a V. p. en debida consecuencia. Dios etc.

- Setiembre 30 -

Cada
Direct. etc.

15

Ultimo. Sr. Gobernador Presidente etc.
Hoy he hecho formal entrega a Don Juan
Hernandez de la esposita Man. de Santa
Victoria de quien dice ser la madre, en cum-
plimiento de la Exp. orden del 7. de 77 de
corriente. Lo q. tengo el honor de manifes-
tar al Sr. p. su debido conocimiento Dios &
Mes de Octubre del 863.

Cada

- Octubre 1.º

Direct. etc.

15

Ultimo Sr. Gobernador etc.
Tengo el honor de pasar a sus autos del 7.
el adjunto estado del movimiento de
alojados habido en este orfanato el mes
de Setiembre pp.º. - Dios etc.

Cada

- Octubre 10 -

Direct. etc.

16

Ultimo Sr. Gobernador etc.
Sin embargo de que segun manifiesta al
en 7. del mes pp.º informando la Solici-
tud de Man.º Reyes, en cuya q.ª Maria Pa-
parron, madre de la Esposita Eduarda
de Reyes, se presta a que fuese conducida
al Hospicio que se le asignare como aque-
lla pretencia, esta joven se me ha presenta-
do hoy espresando no podia seguir el
trato de su madre y deseaba la colocarse
en el Hospicio de Huérfanos, y con pos-
terioridad, ha comparecido la Juana
Paparron, disponiéndose las faltas de su hi-
ja, y q.º absolutamente podia conservarse
así todo. Efectivamente los electores de la
Junta son ciertos segun me han asigu-
rado, y de no recogerla en la edad en
que se encuentra, es muy posible

camine á su sustitución, lo que tengo el honor
de manifestar al S. para que si lo tiene á bien le
sirva vender lo q. fuere de su sup. agrado. Dios etc.

Cádiz

Octubre 10 =

Direct. etc.

Almo. H. Gobernador etc.

17

En cumplimiento de lo ordenado tengo el ho-
nor de pasar á V. de U. el adjunto estado
de este establecimiento respectivo al tercer tri-
mestre del año actual. Dios etc.

S. Higuera de Espinosa

Señal de la Frontera

Presupuesto de ingresos y gastos que
calculo habrán de originarse en este
Establecimiento en el mes de la fha.

Ingresos

R. con

Por existencia que resultó en 30

de Setiembre s. c. q. acompaña. 2540 33

Gastos

Para viveres - - - - - 3.200 =

Medicinas - - - - - 600

Camas, ropas, etc. - - - - - 3.100

Saludos de presentación - - - - - 434

Ys de modistas - - - - - 12.000

Ys de sirvientes - - - - - 177

Ys de Empleados - - - - - 686

Gastos generales - - - - - 650

Total - - - - - 20.847 =

Resumen -

Gastos - - - - - 20.847

Ingresos - - - - - 2540 33

Deficit 18.306 = 67

Señal de la Frontera 11 de Oct. de 1863 =



Cádiz
Direct. etc.
18

= Octubre 11 =

Mto. H. Gobernador etc.

En cumplimiento de lo preceptado p. V. N.º.
tengo el honor de acompañar adjunto al
presupuesto de ingresos y gastos q.º calculo
habrá de originarse en este establecimiento
en el mes de Agosto - Dios etc.

Cádiz

= Octubre 11 =

Direct. etc.

Mto. H. Gobernador etc.

19

Tengo el honor de pasar a manos del V. N.º.
adjuntas cuentas de ingresos y gastos habi-
do en este año el mes de Set. ult.º. Acon-
tando animados los Compuetas una
de ellas Comprobada, y rogando al V. N.º.
si lo estima de su Superior agrado se
sirva hacer recibo de otras cuentas Dios.

Cádiz

= Octubre 19 =

Direct. etc.

Mto. H. Gobernador etc.

20

Con el presente remito al V. N.º. 39. l.º. con importe
Director - 17 de un día de Haber, de los empleados de este
Servicio - 6 año expresados al margen, por que es una
Medio - 7 criba en favor de los necesitados de Manila
Otro - 7 remendando como es debido los humeros
Luz - 2 varios Sentimientos del V. N.º. expresados en
39 circular del día de ayer a que tengo el
honor de contestar = Dios etc.

Cádiz

= Octubre 26 =

Direct. etc.

Mto. H. Gobernador etc.

20

Mano Gabarín's sustruía del Exposito A.
tomio de deus que ingresa esto de Mayo,
del 883, y he de entregarlos por su permi-
tiste su reducida posibilidad según he
he cargo de el. Lo que tengo el honor
de comunicar al V. N.º. para que si lo estima

del Sr. Superior agrado se sirva designar
el hospicio á q.^a haya de conducirse. Dios etc.

Cádiz

- Octubre 27 -

Dirrec. etc. Ilmo. Sr. Gobernador etc.

21- Consecuente al suceso q.^o el Sr. Teno á bien con
ferrime p.^a oficio de H. del Corriente, me he arintado
con D. Melchor Gutierrez y D. Fran.^o Sanchez Bar-
bado Albarras testamentarios, y he visto el es-
tado de D.^a Josefa Lopez, que tenia por hij.^a ad-
o.^a la espórita Sr.^a Camp.^a de Jénis. Me espeloro de
la voluntad de otros. Sin embargo de esta
no obstante del referido oficio del Sr. con el
objeto de ver de sacar el mejor partido posible
en favor de la citada joven: mucho he hecho á
fin de que en último caso el q.^o cito se le en-
tregue sin deducion de ningun gasto, ni de
los cuatro mil d. de los otros legados, pero solo he
conseguido lo q.^o Resulta del adjunto documento
q.^o tengo el honor de acompañar á U.^a. = Segun
declaracion de los albarras, la casa ha sido
enajenada en 30 mil d. y esperan q.^o el Sr. como
padre tutelar de la Menor Mesadg.^a en era. de
venta se otorgue, asi como á las deudas diligentes
que sean necesarias = Sug.^a pongo en el Sup.^a
conocimiento de U.^a la Cumplimiento de mi
cometido p.^a que se sirva revocar lo que p.^a que
haya coneciente. Dios etc.

Jenís

- Octubre 28 -

Dirrec. etc. Sr. Director del Hospicio de Jénis =

22 Consecuente á orden q.^o contra de ayer me es
llegada la Junta P.^a de Sup.^a para á ex. Esta
blecimiento de su digno cargo el Espórita Anto-
nio de Jénis cuyo asento segun consta
alf.^o 123 del B.^o 22 es como sigue (Se copia)

Del siguiente del referido expediente expuso
se levantó el acta = Dios etc =

Cádiz

= Octubre 28 =

Dircc. etc. Mmo. G. Gobernador etc.

23

Se pasó al Hospital P.^o de esta Ciudad, al Sr.
Don Antonio de Genis, incluyendo al Sr.
Director del mismo certificado del asunto
de otro expediente = Lo que tengo el honor de
manifestar al P.^o de la debida como etc. Dios etc.

Cádiz

= Octubre 29 =

Dircc. etc. Mmo. G. Gobernador etc.

24

He recibido el libramiento marcado
con el n.^o 87 P.^o de la cor. 18.306 = 67 caul.^o q.^o con-
destino a cubrir las atenciones de este Es-
tablecimiento se sirve V.^o acompañar
a su oficio de ayer a q.^o tengo el honor etc. Dios etc.

= Mes de Noviembre del 1863 =

Cádiz

Noviembre 1.^o

Dircc. etc. Mmo. G. Gobernador etc.

25

Tengo el honor de pasar a manos de V.^o
el asunto estado del movimiento de ad-
vogados habido en este establecimiento
el mes de Octubre último = Dios etc =

Jerez

= Noviembre 1.^o =

Dircc. etc. Sr. D. José M.^o Gonzalez

26

La Junta P.^o de Benef.^o en oficio de ayer
me dice lo que sigue: (Se copia) Teniendo
placido de lo que se me encargó tengo
el honor de trasladarlo al P.^o a los fines que
son convenientes = Dios etc =

Cádiz

= Noviembre 4 =

Dircc. etc. Mmo. G. Gobernador etc.

27

He comunicado al escrb. D. José María
Gonzalez leorden de V.^o relativa a la

Atestacion de la escra. de fiscalizacion que
en 31 de En.º de 1867, otorgó M.º de Flores, à favor
de la esposita Elena de S. Roque Lo que tengo
el honor de comunicar à U. para su debida
conocimiento = Dios etc =

1.ª Hija de la Esposita Joven de la Joven
Presupuesto de Gastos que calcula
habran de originarse en este esta-
blecimiento el mes de la fecha =

	<u>N.º</u>
Para viveres - - - - -	2700
Medicinas - - - - -	500
Comas ropas etc - - - -	2700
Sueldo de facultativos - -	620
Yo de modistas - - - - -	12.000
Yo de sirvientes - - - - -	178
Yo de empleados - - - - -	680
Gastos generales - - - - -	550
<u>Total</u>	<u>19.725</u>

Joven de la Joven. 18 de Nov.º de 1863 =
= Noviembre 18 =

Cada

Dirección. Ultimo. G. Gobernador etc =

28. En cumplimiento de lo ordenado tengo
el honor de acompañar adjunto el presu-
puesto de gastos que calcula habran de o-
riginarse en este establecimiento el mes actual. Dios etc.

Cada

= Noviembre 16 =

Dirección. Ultimo. G. Gobernador etc =

29. Mi M.º Adolfo Garcia de la Guadalupe
haciendo m.ºa esposito de esta Yndia, me
jamas en los 25 años que cuento de vivi-
gencia he conocido à la Rapacha Pasine, de
quien U. se sirve pedirme informe en
su respetable oficio de 1.º de Set.º último =

recibido antes de ayer. Sin embargo en
un constante deseo de cumplimiento a
las órdenes superiores, he adquirido per-
sonalmente informes del niño y de las
muchas personas ajenas a este establecimiento
y desconocidas para mí, resultando de
ellos lo siguiente: La Matasa Sabino na-
tural y vecina de Algeciras, caso en
ella en el año 1849, en la Iglesia mayor
hallándose en la edad de 16 años, con
Mafael Sabina, habiéndole dado la ben-
dición después el presb. D. Juan Ruiz
actualmente Cura del Sagrado de esa
Capital. El primer hijo tuvo trasido el
año 1850, y bautizado en otra Iglesia
y Ciudad de Algeciras, fue el Adolfo Na-
mon habiendo tenido otros mas y en
aun vivos. Con afluencia de jueces al
segun parece se separó este matri-
monio, y al citado Adolfo y a otro her-
mano Manuel naturales de Ultrera, se
incluyendo hermanos que viven en comu-
ta de teatro, los volvió en el año 1858
enviándolos de esta Ciudad el año 1858
entregando en el mismo sus partidas de
bautismo, y de este año los sacó la
madre el año 1859, Del Manuel se hizo
cargo su suegro, una niña quedó en
poder del marido, y ella reseró en su com-
pañia al Adolfo expresado q. se demues-
tra las mejores inclinaciones. La Ma-
sa Sabino ha dos años reside en esta
Ciudad, en Union de su marido Sub.
Barmona, viudo de Ramona Sabino,

viene de esa Plaza y despacho Ofertivo = Sub-
stituyendo con el jornal de este, y lo que ella
gane aplicándose a la costura = El referido
niño se ha fugado de su madre varias
ocasiones, y ultimamente lo hizo la dos me-
ses a Sevilla, donde expuso al H. Gobernador
con objeto de que lo favoreciera, que era es-
posito y tubo la feliz idea de aplicarlo
a esta Escuela, causa por la que se encon-
tra en el Hospicio Propio de esta Poblacion,
y que da lugar al presente informe = Segun
declina estas expresiones de la madre, le
conviene el parvulo que es tratado, lo disculpa
sus faltas, y desea tenerlo a su lado = No
me he de sueltrato, pero me parece mucho
mucho el parvulo que le profesa tanto politico
el Sub. Comisario, segun se deduce de la tibi-
ta con que habla dell, y tal vez sea la causa
que en momentos de unal sueror se vista el
muchacho a aguantarlos = Detodo, me lo
me parece conveniente se entregue por ahora
el niño a su madre = Esta es persona simpáti-
ca, desechedora quia a mejor suerte, mane-
jista haber venido a buena educacion = Di-
ce esta el Sr. Juan de Abasco N.º 6 excomente
del parvulo, con su criado, en una habi-
tacion preciosa, y no es equivocado si
afirmo, al.º. que la desgraciada se muestra
tibia segun los sintomas, que a la vista se
observan en ella = En debida obediencia a los or-
denes del.º. tengo el honor de hacerle esta ma-
nifestacion en contestacion a su referido
oficio = Dios etc =

Cádiz
Direct. etc.
30

= Noviembre 16 =

Mmo. Sr. Gobernador Presidente de la J. P. de B.

En cumplimiento de lo que V. E. se digna ordenar en su oficio de once del corriente, y de acuerdo con lo ponderado es debido, a la deferencia que tiene a bien dispensar, y por lo que no puedo menos atribuir a V. E. las mas expresas gracias, he visto a los Hrs. Abogados de la finca de D. Josefa Lopez y Otero, para que hagan la liquidacion de la herencia que corresponde a la Excmo. M. de la Concepcion convida M. Arce, cuyo documento es acto a mi modo de ver, tengo el honor de ocuparme a V. E. manifestarles que del efectivo que de ella resulta hay que deducir 283 P. importe del mobiliario que se dice haberse en la parte y recibir el resto, quedando por tanto de haber liquido, rebajando ademas 62 P. 50 cent. derechos del poder, en 4.088 P. 12 cent. Esta liquidacion merece la Superior aprobacion de V. E. tan luego como se elige convenientemente, presentare el poder para firmar la entrega de cuenta de la casa, y segun se sirva preceptuar me incluyo adjunta la copia del testamento de la finca que ya no me es necesaria - Dios etc. =

Cádiz
Direct. etc.

= Noviembre 20 =

Mmo. Sr. Gobernador etc. =

31

M. Benito Lugo, Modista del Excmo. Teniente de la Tropa Triniada, q. ingresó el 20 de Oct. de 1886 solicita entrega de, por no permitirle su reducida posibilidad seguir a cargo de el. Lo que tengo el honor de manifestar a V. E. p. q. si lo es tiene a bien agrado se sirva designar el tiempo a que haya de ser conducido - Dios etc. =

Rever

- Noviembre 28 -

Direct.^r et.

22

G. Director del Hospicio P.^o de esta Ciudad =

En virtud de la orden que acompaño a la D. P. de Benavente para á ese establecimiento de su digno cargo, el Exposito German de la Inmaculada, cuyo asunto segun consta al f. 163 del N. 28 es como sigue (se copia) Del ingreso del expresado Exposito espero le serviré de aviso = Dios etc.

Cádiz

- Noviembre 28 -

Dirig.^{ta} et.

23

Almo. G. Gobernador etc.

Hej para el Hospicio P.^o de esta Ciudad, el Exposito German de la Inmaculada, incluyendo al G. Director del mismo la orden q.^a N. se sirvió expedir al efecto, y certificando el asunto de otro Exposito = Lo q.^o tengo el honor de comunicar á V. P. en el modo mas cierto = Dios etc.

Cádiz

- Noviembre 28 -

Dirig.^{ta} et.

24

Almo. G. Gobernador etc.

En la noche de ayer, se me han presentado D. Prudencio Gutierrez, y D. Juan.^o Sanchez Barbudo, Abogados y herederos de ofiada Doña Josefa Lopez, manifestandome se habrian embargado los arrendamientos de la casa etc. del Sr. perteneciente á su testamento, lo cual habria sorprendido, y venian á saber si procedia de mi esta determinacion = Como era natural me sorprendio á mi mas esta noticia, y después de manifestarle q.^a de nada hacia conocimiento, les ofreci q.^a hoy adquiriria informacion de lo q.^a hubiere en este particular = Antes de efectuarlo, esta mañana me vi con el Sr. Sanchez Barbudo, la carta que original tengo el honor de acompañar á V. P. habiendome después informado de q.^a la Exposita M.^a de al Obispo ha nombrado Su Curador ad litem, al Procurador D. José M.^o Laro, cuyo cargo le ha dicho al Sr. Juan de la Cruz del distrito de Miguel, y q.^a ha presentado demanda p.^o el citado

embargo, que se ha hecho, y pidiendo aclarar
la Annulacion del testamento, pues q.^a por falta
de provision es otro espírita la heredera de
todo: lo q.^a parece se ha conferido traslado al
Comunado D. Barbudo = Aun cuando he
ido varias veces a' visitar con el P.^o Lan
p.^o difinir de detalladamente de cuanto es
fongo, no he podido lograrlo a' pesar de ha-
ber dejado esgusa en su casa, suplicandole
por vice, pero como lo referido es cierto me
aferrare a' punto en el Sept. Conviniente
del D. a los fines q.^a fueran Convenir = Dios etc =

Cádiz

= Noviembre 27 =

Direc. etc. = Ilmo. D. Gobernador etc =

35

He recibido el libramiento marcado con el n.^o
ciento tres, p.^o D. con. 19.778. que con el t.^o
a cubrir las atenciones de este Asilo, se in-
ve D. Acompañar a su oficio de ayer al q.^a un
fongo el honor de contestar = Dios etc =

° Mes de Diciembre del 863.

Cádiz

= Diciembre 1.° =

Direc. etc. = Ilmo. D. Gobernador etc =

36

Segu. el honor de pasar a' manos del D. el ad-
junto estado del movimiento de albergados
habido en este Asilo el mes de Nov. ult. Dios etc =

Cádiz

= Diciembre 7 =

Direc. etc. = Ilmo. D. Gobernador etc =

37

Cumpliendo lo q.^a D. tiene a' bien ordenar
en su oficio de 30 del mes pp.^o he con-
guido quedar paralizadas las actuaciones
de la demanda interpuesta p.^o el Curador ad
litum de la Espírita M.^a de la Conq.^a a los Al-
barras y herederos de la finca de D. Jose Lopez

y Otero, Interin aquella Realia su proyectado
casamiento con Juan Chardanas. Y tengo el honor de
participarlo á V. p. su debido cono^{ci}to. Dios etc.

Cádiz

= Diciembre 8 =

Dirce. etc. Altmo. G. Gobernador etc.

- 38 La Superior orden del D. del día de ayer que se debe
de venir, Autorizada á la Sra. M. de la Con-
cepcion Convidada p. Arce, p. q. contraiga matrimo-
nio con Juan Chardanas, y lo debo, la misma con-
esta fha. certificada al Sr. Director del Hosp.
de esta Ciudad, á los efectos conveⁿientes. Log. tengo el
honor de manifestar á V. p. su debido cono^{ci}to. Dios etc.

Cádiz

= Diciembre 9 =

Dirce. etc. Altmo. G. Gobernador etc.

- 39 Carmen de Peda Casalla, nodriza del Espósito Leo-
nardo de S. Hermenegildo q. ingresó el 3 de Mayo 1856
solicitó su ingreso por no podermitirle su nodriza de po-
sibilidad seguir hecha cargo de el. Log. tengo el honor
de manifestar á V. p. q. si lo estuiera de su Sup. agrado
se viva designar el hospicio á q. haya de ser con^{di}to. Dios etc.

Cádiz

= Diciembre 10 =

Dirce. etc. Altmo. G. Gobernador etc.

- 40 Tengo el honor de pasar á manos del D. el
presupuesto de los gastos q. calculo habrán de
originarse en este asilo el mes actual. Dios etc.
S. Hy. de los piositos = Jerez de la Front. Presupuesto de gastos q. calculo, habrán
de originarse en este Establecimiento en el mes actual =

Para viveres - - - - -	2500
Medicinas - - - - -	300
Camas ropas etc - - - -	2100
Sueldo de vacantes - - - -	434
Id de nodrizas - - - - -	12000
Id sirvientes - - - - -	177
Id empleados - - - - -	686
Gasto general - - - - -	200
N.º con - - - - -	18.397

Jerez 10 de Diciembre de 1864

Cádiz
Direct. etc.
111

Diciembre 10 =

H. Lemos, del Junta Proo. de Benéf.

A los fines que son consiguientes tengo el honor de
indirijir a V. las adjuntas cuatro notas justificati-
vas de haber otorgado exentas de servidumbre en
favor de los expósitos que en ellas se expresan, José
Enrique, Candela Vargues, Antonio Medina y
M. Dolores del Castillo, e igualmente el testimo-
nio de la de Juan Ortega y M. Paraisento, ma-
nifestándose que aunque se observe atraso en
las fechas, no me ha sido entregadas hasta
hace pocos días, en fuerza de mis inficien-
tes reclamaciones = Dios etc =

= Diciembre 12 =

Sever
Direct. etc.
112

H. Director del Hospicio P. de San

En virtud de orden de la Junta Proo. de Benéf.
q. se ha sido remitida a V. para a ese establi-
cimiento de su digno cargo, el expósito Leonardo
de S. Hermengaudia cuyo asiento figura constan-
te al f.º 190 del lib.º 28 y como sigue (se copia)
Del ingreso del referido expósito espero de la bon-
dad de V. se sirva darme aviso = Dios etc =

= Diciembre 10 =

Cádiz
Direct. etc.
113 =

Alto. H. Gobernador etc

Hoy para al Hospicio P. de esta Ciudad el Ex-
pósito Leonardo de S. Hermengaudia, indijendolo
al H. Director del mismo certificado del asien-
to de otro expósito = Lay.º tengo el honor de ma-
nifestar a V. p. su debido conocimiento = Dios etc =

= Diciembre 14 =

Cádiz
Direct. etc.
114

Alto. H. Gobernador etc

En cumplimiento del og.º de V. se sirve ordenar en
oficio de lo del corriente, tengo el honor de
pasar a sus manos, un ejemplar del presupuesto

Cádiz

de este establecimiento p.^o el año económico de 1864 a 65. Dios etc.

= Diciembre 16 =

Direc.^o etc. Almo. Sr. Gobernador Presidente de la S.^a de Benef.^o

45 La exposita Victoriana de Santa Martina, que ingresa el 10 de Enero de 1867, se dio a' eniar a' la modista Teresa Sanchez el 11 de Febrero del mismo año, la dió el consentimiento y libró los salarios q.^o le correspondían, y la libró en su poder hasta el 11 de Mayo de 1863, que la entregó en el establecimiento por no poder sostenerla, y pasó en dicho día al Hospicio de Huérfanas de esta Ciudad, en cuyo asilo deberá hoy alojarse. Desde la India a' la noche vuelto a' ver a' la citada modista, hasta han pasado meses q.^o Cualmente, la encuentro si bien su es acabada al parecer en su mejor estado; mas ignoro absolutamente si efectivamente en lo físico y moral ha variado; solo si espondrá a' l.^a que cuando saw la exposita, dijo ser mujer de Juan Martiñez, lo que era dudoso, y ahora aparece segun la historia q.^o produce sercara da con Juan Garvito Sanchez. Nada puedo informar a' l.^a sobre esta; solo diré que en este establec.^o durante el tiempo que permaneció en el se comportó muy bien y se le noto siempre buena conducta, pero esto no basta p.^o q.^o me atreva a' formar juicio favorable o adverso sobre la probidad u q.^o virtud de la exposita Victoriana, q.^o se halla en una edad q.^o me hace se tengan p.^o ello en cuenta muchas circunstancias. Y cuanto pueda manifestar a' l.^a de cumplimiento de lo que se sirve ordenarme, en oficio de ayer al q.^o tengo el honor de contestar, acompañando de la adjunta la historia de la internada. Dios etc.

Jeney

Diciembre 31

Direc.^o etc. Sr. Alcalde Constitucional de esta Ciudad

46 Adjunta remito a' l.^a nota de las noticias respectivas a' los empleados de este Establecimiento,

que tiene à bien pedirme en su atento oficio
de ayer q.^o tengo el honor de contestar: Dios etc
Relacion nominal de los empleados
de este Establecimiento =

Direct. Adm.^o D. Manuel Ruiz Montero, con 6.º y 3.º años, pa-
gador p.^a la Prov.^a nombrado p.^a el Excmo Ayun-
tamiento Constitucional, en 19 de Mayo de 1840,
confirmado su nombram.^{to} p.^a el Ex.^o Gobernador
de la Prov.^a Por alguna propiedad =

Señal Contador D. Man.^{co} Garcia, con seis 1/2 diarios pagados p.^a la
Provincia, nombrado en 22 de Abril 1856, p.^a la
Junta P.^a de Benef.^o no tiene propiedad =

Medio Ciruj.^o D. Man.^{co} G. Regueva, con siete 1/2 diarios, pagados p.^a
la Prov.^a nombrado p.^a la Junta Municipal el 8.^o
el 15 de Mayo de 1855 = no tiene propiedad =

Id. - D. Man.^{co} Garcia Hernandez, en su todo como
el anterior = lo propietario y tiene fueros =

Señalador D. Jose Litvain con sesenta 1/2 meses de sueldo, nombrado
al mismo tiempo y p.^a la misma Autoridad
q.^o los dos anteriores = No tiene propiedad

Sever de la Frontera 31. de Diciembre de 1863.



Año de 1864.

Mes de Enero

Cádiz

Enero 1.º

Dircc. et. Ilmo. Sr. Gobernador Presidente de la J. P. de Benef.

47 Tengo el honor de pasar á manos de V. E. el adjunto es-
tado del movimiento de albergados habido en este Es-
tadillo el mes de Diciembre próximo pasado Dios etc.

1.ª Hija de los Esposos

Termin de la Inven

Presupuesto de los gastos que cálculo habrán de originarse en
este establecimiento en el mes actual.

Pares viveres	2500
Medicinas	300
Camas, ropas etc.	2000
Saldo de Mantutivos	134
To de Enfermeros	60
To de Alcobillas	12.000
To de desvientes	177
To de Empleados	686
Gastos graves.	200
<u>Total</u>	<u>18357</u>

Termin de Enero de 1864.

Cádiz

Enero 5.

Dircc. et. Ilmo. Sr. Gobernador etc.

48 En cumplimiento de lo ordenado p. V. E. tengo
el honor de pasar á sus manos, el adjunto presu-
puesto de los gastos que cálculo habrán de ori-
ginarse en este establecimiento en el mes actual D. et.

Cádiz

Enero 8.

Dircc. et. Ilmo. Sr. Gobernador etc.

49 Tengo el honor de pasar á manos de V. E. los dos

adjuntos estados de este establecimiento super-
tivos el segundo Semestre y Cuarto Trimestre del
Año proximo pasado = Dios etc =

Cádiz

= Enero 13 =

Direct. etc.

50

Mmo. Sr. Gobernador etc

En cumplimiento de la Superior orden del 27.
de 9 del corriente tengo el honor de pasar á sus ma-
nos adjuntas la cuenta adicional del mes de
Sept. del año pasado, la grat. de las del mes de
Oct. de ampliacion, y las corrientes de Oct.
Nov. y Diciembre todas V. triplicadas, y com-
probadas sus respectivas compuestas, rogando
al Sr. q. si lo estima de su Sup. agrado, se
sirva acusar recibo de ellas = Dios etc =

Cádiz

= Enero 15 =

Direct. etc.

51

Mmo. Sr. Gobernador etc

Tengo el honor de pasar á manos del Sr. mado
ejemplares de cada una de las liquidaciones
de ingresos y gastos de este establecimiento
pertencientes al año de 1862 y primer se-
mestre de 1863, y por triplicado el presunt.
adicional del mismo respectivo al presente
año económico, quedando así en su todo
cumplida la Superior orden del 3. de
Nueve del corriente = Dios etc =

Cádiz

= Enero 16 =

Direct. etc.

52

Mmo. Sr. Gobernador etc

La apósta M.ª Josefa de Santa Natalia
que ingresó el 1. de Dic. de 1863, estuvo en
procur de dos sueldos hasta 12 de Abril
de 1864, que Francisco Diaz veino que
habia sido de esta Ciudad, viéndose en
tonces en esa Plaza, solicitó hacerse cargo

de ella sin percibir sueldo, á lo que se accedió
mediante á haber prestado la suficiente garantía,
y desde entonces la conserva en su poder. Aunque
distante de esta población suelo verla de vez en ve-
ces, y me cuenta la asiste con esmero y le profe-
sa mucho cariño, le ha dado y da buena educación
y actualmente se encuentra otra esposa en la es-
cuela Normal de la Capital, muy joven y
el profesor de. La Francisca Díaz, siempre ha ob-
servado buena conducta, y según noticias, subsiste
con la que adquiere en su ejercicio de laban dea.
El cuanto puedo manifestar á V. en cumpli-
miento de lo que se sirve ordenar por decreto
puesto en la Solitud de la Intendencia. Cuya instan-
cia tengo el honor de acompañar adjunta. Dios etc.

Cádiz

= Enero 20 =

Directo. Al Sr. Gobernador etc.

53

El esposo Pascasio del Sr. Gerardo que figura el 8
de Dic. del 1886, se halla á cargo de la moerisa
Teresa del Aguila, mujer de Indalecio Garcia
desde el día 1.º de otro mes, habiendo percibido los
salarios que le han correspondido, h.º el Dic.
último q.º cumplimiento siete años. Siempre lo han
asistido bien y tanto la mujer como el marido le
profesan extremo cariño. Son personas de buena
conducta, solo tienen un hijo casado, y subsisten
con el jornal de l.º Garcia, que es Calero, y lo que ad-
quiere la mujer en su ejercicio de laban dea. El cuanto
puedo manifestar á V. en cumplimiento de lo que se
sirve ordenar por decreto puesto en la Soli-
tud de los Internados, cuya instancia tengo
el honor de acompañar adjunta.

Cádiz
Dime.^a et.^a = Enero 20 =
Almo. H. Gobernador et.^a

54

Habiendo realizado la esposita et.^a del a.
Concepción y de Juan In Casaniento con José
del Arce, no le es ya necesaria la representa-
ción q.^a S. E. se sirvió conferirme p.^a hacermos
cargo de lo que el Sr. D. Juan de la Cruz D.
José López, que la había prohibido, y tengo
el honor de comunicarlo al Sr. p.^a de lo es-
posicion, y que se declare caducado el po-
der q.^a al efecto tuvo a bien conferirme. Dios et.^a

Cádiz
Dime.^a et.^a = Enero 20 =
Almo. H. Gobernador et.^a

55

Al informar en 16 de Diciembre la solicitud
de D. José Sánchez, q.^a pretendia prohibir la
esposita Victoriana de Santa Martina, me vola-
cion de la historia de ello, cumpliendo lo q.
U. tuvo a bien encargarme Agente Abjona
Sánchez, y Fran.^{co} Garrido Sánchez, q.^a alistas
nuevas la solicitud, no los conueno ni los
motivos que hay para q.^a tengan a la esposita
el Aviso q.^a suponen, y hasta ahora no han
demostrado, sospechando que tal vez si en
la D. Sánchez se le ha negado, si se cree q.
no se accediere a su pretensión, se haya da-
tado de los nuevos solicitantes, con el objeto
de conseguir de este modo sus deseos. Es cuan-
to puedo manifestar al Sr. En cumplimiento
de lo q.^a se sirve ordenar p.^a decreto p.^a de
las solicitudes de los interesados, en cuyo caso
tengo el honor de acompañar adj.^a Dios et.^a

Cádiz - Enero 29 -
Direc.^{te} etc. - M^o. G. Gobernador etc.

56 El Exposito Lulogio de los Santos Mártires, que in-
gresó este de Mayo del 88, se entregó á la madre de
M^{te}. Carlota Alonso, mujer de Ant^o. Montero, el 17 de otto-
bre, y lo tuvo en su poder percibiendo los salarios
q.^o le correspondieron hasta 31 de Julio del 89 q.^o lo
desistió por no poder sostenerlo, y pasó al Hosp.
N^o 1 de esta Ciudad donde hoy reside. Durante el
tiempo q.^o lo tuvo á su lado, estuvo bien asistido
y tanto el marido como la mujer le proporcionaron
muchas curas. Ahora parece se hallan mas desahoga-
dos por los tres hijos q.^o tienen ayudados á sus
padres, entregándole lo que ganan, con lo que, y
el jornal de tres S. diarios del Montero, subsisten
siendo personas que han observado siempre una
buena conducta. Si cuando puedo manifestar al S.
en cumplimiento de lo q.^o se sirve ordenar por
decreto puesto esta solicitud de los interesados sup-
liré esta instancia con el honor de acompañar adjunta. Direc.^{te}

Cádiz - Enero 30 -
Direc.^{te} etc. - M^o. G. Gobernador etc.

57 La exposita Ana de S^{ta}. Catalina q.^o ingresó este de Oct.^o 1882,
se dio á ella á la madre Ma^{te}. Teresa, que la
tuvo en su poder hasta 8 de Enero del año pasado,
que se presentó Carmen Fern^{de}. Alvarez, que dijo ser
su madre, solicitando hacerse cargo de ella, sin
percibir sueldo, interini formalizada la competente
reclamación, á lo que se accedió mediante á ha-
berse presentado suficiente garantía. D^{ha} Carmen
Alvarez viene con sus hijos al Cero, y su mujer
Ana Alvarez, y estos la han sostenido y continúan
sosteniéndola que tal vez, la referida niña se porta

muera a alguno de su familia = El expresado matrimonio observa muy buena conducta tienen propiedades y cuentan con bastantes recursos para sostenerla y educar a los hijos = Tengo el honor de manifestarlo a V. en cumplimiento de lo que se me ordena por decreto puesto en la solicitud de los internados, cuya distancia tengo el honor de acompañar adjunta = Dios etc.

Cáden

-Luzo 30-

Direc. etc.

Al Hon. G. Gobernador etc.

58

Al informar a V. la instancia de D. Juan de Dios de esa vecindad, como de estraneros q. con tal fin se sirvió V. mandarlo, en la que solicitaba la protección de la Diposición de esta inclusa M.ª Josefa de Santa Catalina hize referencia de toda su historia segun consta en los libros de este establecimiento = Ignoro absolutamente q. otra persona haya sido de poder de D. Daniel Caringamp y su mujer a los q. he convido, ni quien haya sido legitima representacion p. entregarla = En cuanto puedo manifestar a V. en cumplimiento de lo que se me ordena del dia de ayer que tengo el honor de contestar = Dios etc.

= Mes de Febrero del 86p.

Cáden

-Febrero 1.º-

Direc. etc.

Al Hon. G. Gobernador etc.

59

Tengo el honor de pasar a manos de V. el aspiunto estado del movimiento de albañadores habido en este establecimiento el mes de Enero últimos = Dios etc.

Cádiz

= Febrero 3 =

Dircc.^{te} etc. Vno. G. Gobernador etc.

60. He recibido el libramiento marcado con el n.º 134 D.º. n.º 21.397, 29 cent.º q.º con destino a cubrir las atenciones de este establecimiento, se sirve V.º. acompañar a su oficio de l.º del Corriente, q.º tengo el honor de contestar^{etc.}

Jerez

= Febrero 3 =

Dircc.^{te} etc. G. Director del Hosp.^o P.º de esta Ciudad =

61. Tengo el honor de incluir al.º adjunta, la certificación con del asiento de la Espirita M.ª Josefa de Santa Natividad, segun se sirve proceder por su atento oficio del.º del Cor.º q.º queda contestado. Dios etc.

D.ª Miquela de Espiritos

Jerez de la Frontera

Presupuesto de los gastos q.º cálculo habrán de originarse en este establecimiento, en el mes actual =

	N.º val.
Para viveres - - - - -	2000
Medicinas - - - - -	200
Camas, ropas. etc. - - - - -	1700
Salario de facult.º - - - - -	406
W.º Enfermeros - - - - -	60
Noticias - - - - -	12.000
Siervientes - - - - -	173
Empleados - - - - -	674
Gastos generales - - - - -	150
Total - - - - -	17.363.

Jern 5 de Febrero de 1864 =

Cádiz

= Febrero 5 =

Dircc.^{te} etc. Vno. G. Gobernador etc.

62. En cumplimiento de lo ordenado tengo al honor de pasar a sus manos el adjunto presupuesto de los gastos q.º cálculo habrán de originarse en este establecimiento en el mes actual. Dios etc.

Cádiz
Direct. etc.
63

= Febrero 6 =

H. Director del Hosp. P. de Cádiz
Comunente á su orden q. asumpción de la Junta
Prov. de Benef. para á en Establecim. de un dig-
no cargo, el espósito Litonio de Santa Agripina,
cuyo asiento no consta p. que debe obrar en
ese asilo al cual fue destinado en 2 de Fe-
brero del 87, y satis. de el p. Abril del mismo
año por c. de. de prohibición que otorgó á su
favor Aut. Campio, la que se amolda segun
tiene á bien disponer la Superior Junta
Del ingreso de dicho espósito, expuso de la
bondad de l. se reviva libro recibo al
conductor = Dios que. etc =

Sevilla
Direct. etc.

= Febrero 6 =

64

H. D. José Maria Salazar =
La Junta Prov. de Beneficencia en oficio
de ayer me ordena, meja á Antonio Cam-
pio el espósito de Santa Agripina, en favor
del que había otorgado c. de. de prohibición
ante l. en 6 de Abril del 87, previniendo
me al mismo tiempo comunicar á l.
esta determinación p. que se viva sobre
la correspondiente nota de Amostración
en la citada c. de. = Ten cumplimiento
de la citada orden, tengo el honor de no-
tificarlo á l. con el indicado objeto, su-
pleniéndole tengo á bien amarrar el re-
cibo del presente p. manifestarlo á la
Superioridad como me encarga = Dios que. etc =

Cádiz
Direct. etc.

= Febrero 6 =

65

H. D. Sr. Gobernador etc =
Hoy venido al Hosp. P. de Cádiz, al
espósito Litonio de Santa Agripina

incluyendo al Sr. Director del mismo la orden g.
17 le diré respecto al efecto, cuya determinación
comunico con esta fha. al escrib. público D. Eusebio
Salazar, para q.^a en la forma de protección q.^a An-
tonio Campio otorgó en favor de otros exposito, por
ga la correspondiente nota de amulación segun
17 le tiene ordenado en su oficio de ayer al g.^a
tengo el honor de contestar = Dios etc =

Cádiz

Febrero 12 =

Dirigir etc.

Mismo Sr. Gobernador etc

66 =

Tengo el honor de pasar á manos del Sr. las adjun-
tas cuentas, de ingresos y gastos habidos en este
establecimiento el mes de Enero último, acompa-
ñando asimismo dos comprobantes, una de ellas
comprobada, y rogando á V. que si lo estima
de su Superior agrado, se sirva autorizarlos ^{etc}

Cádiz

= Febrero 13 =

Dirigir etc.

Sr. Director del Hosp. Prov. de Cádiz

67

Consecuente á orden de la Junta Prov. de Benef. de
los del Convento de Nuestra Señora, vecina de esta
Capital, barrio Extramuros, ha otorgado esca.
de protección en favor del exposito M.^{ca} Teresa
de Santa Natalia, precedente de esta misma, que
se halla registrada en mi Establecimiento de su
digno cargo = Luego tengo el honor de comunicar
á V. acompañando nota de la referida esca. para
que se sirva darlo de baja, y hacer entrega de
ella á la interesada = Dios etc =

Cádiz

= Febrero 13 =

Dirigir etc.

Sr. Jefe de la Junta Prov. de Benef.

68

A los fines convenientes tengo el honor de incluir
á V. adjunta, nota justificativa de haber otorgado
de esca. de protección Mariana Díaz de la

vecindad barrio Extramuros, en favor del Es-
posito M.^o Josef de Santa Natalia, anexo a
el Hospicio Prov.^o de esa Capital, á cuyo G.^o Di-
rector m'hago otra nota igual, p.^o q.^o averdi-
te la baja de otro, expósito y haga la entre-
ga de ella á la interesada = Dios etc =

Cádiz

= Febrero 17 =

Dircc.^o etc

69

G.^o Director del Hosp.^o Prov. de Cádiz

El Exposito Silveo de Santa Agripina, no per-
tenece ya á esta inclusa, por haber sido da-
da de baja en 19 de febrero del 87, que pasó á
ese establecimiento de su digno cargo, y en
obediencia de lo ordenado p.^o la Junta Pro-
vincial de Benef.^o lo recibí de supradicha á
doptivo q.^o hasta ignoraba y. veridico
en esta Ciudad = En vista de lo q.^o se me
manifestaron en su oficio de ayer que acabo
de recibir, he practicado diligencias para
averiguar si había buelta con serafico
padre, y ningún resultado ha producido
pues nada sabe de el; sin embargo le he
comendado lo condujese á ese Hosp.^o si llegaba
á encontrarlo; y como en mi mano no está
hacer mas, lo pongo en conocimiento con
testando su citado oficio, por si le parece
oportuno comunicarlo al Jefe de la Guardia
Civil p.^o que encargue á la fuerza de su man-
do la búsqueda, y captura del expresado
expósito Dios que á l.^o m.^o años, etc =

Cádiz

= Febrero 18 =

Dircc.^o etc. Altus G. Gobernador etc =

70

Los billetes del Crédito Comercial, de ese
Plaza, han sido hasta ahora pagados sin

desempeño en esta Ciudad, en la casa banca de
Smithy Quémica, y en ellos he traído la consignación
de este Establecimiento, procurando hacerse de este
papel, aun cuando todas veces noto ha habido
en Depósito. Por efecto de la Crisis Monetaria que se
observa, no son ya admitidos sino al cambio co-
mune sobre las Poblaciones, y como Montecerrato
era imponible hacerse de efectivo, cuando voy
a cobrar el libramiento del presente mes, cuyo
importe recibire como siempre en billetes, he
creído conveniente ponerlo en el Superior como
dinero de S. S. Como tengo el honor de haberlo
para que si lo tiene a bien se sirva autorizarlo
para abonar el descuento del Capitular de in-
terest, que de no efectuante así, como se refirió
verificar los pagos de las estaciones de este año de 1862

— Febrero 27 —

Cádiz Sr Gobernador Presid. de la Junta
Dir. Gen.
7411

Prov. de Beneficencia

Por duplicado, tengo el ho-
nor de pasar a manos de V. S. las
dos adjuntas listas, del número
de personas que recibieron sueldos
por servicios permanentes, prestados
en este Estab. en los años de 1862, y
1863, según se sirve V. S. ordenarme
en circular de 28 del corriente Dir. Gen.

La Junta de Expositos. Sección de la Frontera.

Lista del número de personas que recibieron sueldos por servicios permanentes prestados en este Establecimiento en el año pasado de 1862, con distinción de destituidos y secos.

Empleados.	Facultativos.		Infermeros.		Sirvientes.		No dotados.		Número total de personas.		Cantidad que en cuanto se cubren.
	Cantidad que cubren.	Porcentaje.	Cantidad que cubren.	Porcentaje.	Cantidad que cubren.	Porcentaje.	Cantidad que cubren.	Porcentaje.	Número.	Porcentaje.	
2 8190	2 5110	1 720	1 720	1 720	1 720	1 720	339 153 905 55	6	3 113	170 035 55	91

Nota: Ninguno de los empleados, ha percibido otro sueldo que el aprobado para su destino. Sección de la Frontera 27 de febrero de 1864 = Año de 1863.

2 8190	2 5110	1 720	1 720	1 720	1 720	332 150 128 93	6	336	166 258	93
--------	--------	-------	-------	-------	-------	----------------	---	-----	---------	----

Y igual encabezamiento y nota que el citado anterior, y la misma fecha

Mé de Marzo 1864 -

Cádiz

- Marzo 1.º -

Dircc. et.

S. Gobernador Presidente

72

Tengo el honor de pasar á manos del.º el
asunto estado del movim.º de alvegados,
habidos en este establec.º en Feb.º ult.º Dios et.º

- Marzo 2.º -

Cádiz

Dircc. et.

S. Gobernador et.º

73

He recibido el libramiento n.º 110 p.º S. con
21.397, que con destino á cubrir las atenciones
de este arilo se sirve V.º. Acompañar á su
oficina de 26 del mes de Feb.º al q.º tengo el
honor de contestar - Dios et.º

- Marzo 2.º -

Cádiz

Dircc. et.

S. Gobernador et.º

74

He recibido el libramiento n.º 171. p.º S. 36.15 cent.
por intereses en el último semestre del papel
moneda de este establecimiento q.º V.º. se sirve
acompañar á su oficina de 28. del pasado, al
que tengo el honor de contestar - Dios et.º

- Marzo 8.º -

Cádiz

Dircc. et.

S. Gobernador et.º

et.º

75

Los expositos Apolo al.º.º de Pauca y Clement
de S. Misericordia, que ingresaron el 7 de Abril 1859,
y 21 de Oct.º de 1861, se dieron á criar en en 1.º y
2.º de otros meses á la nodriza Ana Lopez mu-
jer de Pauca.º Joines Romero, la q.º ha percibi-
do los salarios que le han correspondido hasta
q.º los citados expositos cumplieron los 7 años -
Siempre los ha asistido bien, y tanto la
madre como el marido le profieren mucho
carino - Las personas de buena conducta

solo tener una hija próxima a con-
 trair Matrimonio, y subintem como que
 se produce una sueta de vida q.^a tener
 a tanto perpetua, y laborean por si, en
 la que enseñan el oficio del campo a los
 hijos de los esposos a quienes miran y a co-
 mo a hijos propios. Es tanto puede ma-
 nifestar al en cumplimiento de lo que
 se sirve ordenarse por decreto puesto en
 la solidez de los interesados que a inst
 tengo el honor de acompañar adjunto el

1.^a Hija de la Espiritu Joven de la Frontera
 Presupuesto de ingresos y gastos
 que calculo habrán de originarse
 en este Asilo el mes de la fecha.

Ingresos

Existencia q.^a calculo habra
 de resultar en el 1.^o del cot. - 6.500

Gastos

Para viveres - - - - -	2800
Medicinas - - - - -	300
Causas ropas etc - - - -	2000
Salario de facultativos - -	434
Y Enfermeros - - - - -	60
Y Nocturnos - - - - -	12300
Y Siervos - - - - -	177
Y Empleados - - - - -	686
Gastos generales - - - -	350
Total - - - - -	18.807

Resumen

Gastos - - - 18807
 Ingresos - - - 6500
 Deficit - - - 12307
 Joven & dectavio del 864 =

Cádiz - Marzo 5 -
Dirección. Sr. Gobernador Presidente de la J. P. de Buenp.
76 En cumplimiento de lo ordenado tengo el ho-
nor de pasar á manos de V. el adjunto pre-
supuesto de ingresos y gastos que calculo ha-
brá de vigilar en este establecimiento en
el mes de febrero - Dios etc -

Cádiz - Marzo 12 -
Dirección. Sr. Gobernador etc -
77 Tengo el honor de pasar á manos de V. las
adjuntas cuentas de ingresos y gastos habidos
en este establecimiento el mes de Feb. último
acompañando asimismo dos comprobantes, uno
de ellas comprobada, y rogando á V. que se lo
estime de su sup. agrado se sirva hacer el re-
cibo de otras. Cuentas - Dios etc -

Cádiz - Marzo 14 -
Dirección. Sr. Gobernador etc -
78 El despoito Teodoro de Jesús q.º ingresó el 9 de
Nov. de 1866, está á cargo de la madre a M.
Fernandez mujer de Manuel Arzador desde 10
de Dic. de otro año, habiéndolo traido p. su en-
trega de esta Ciudad, el 1.º de Dic. del 86, llevándolo
lo nuevamente en el mes del año pp.º y habien-
do percibido los salarios q.º le han correspondido.
Siempre le han tratado bien, tanto la madre
como el marido le profesa mucho cariño, solo
tienen un hijo, son personas de buena conducta
y sabrían como q.º se pudiese al Arzador el
ejercicio de Comedor á q.º este dedicado - En
cuanto puedo manifestar á V. cumplimiento q.º
se vive ordenando p.º de ver lo puesto en la lista al
los directores, que al fin, tengo el honor de
acompañar adjunta - Dios etc -

Cañón

- Marzo 19 -

Dirección H. Gobernador etc

79

La esposita M.^a Guadalupe de S. Patricio que ingresó el 15 de Marzo de 1857, le entregó p.^a carta en 18 de otro mes y año, a la madre a Habel Sierra, q.^a ha percibido sus salarios correspondientes h.^a 16 del corriente y, cumplido siete años, y se ha precisado a entregarla p.^a q.^a según decía a de su tataro a esta Ciudad - Parece ser q.^a por el interés q.^a antiguo como ministro de Man.^a Lamez Lepers contaba con la tenida ocasión de conocer ha en mucho tiempo a la esposita a su y le ha operado, lo q.^a según informes la ha decidido a solicitar la provisión, sabiendo de q.^a la madre a su casa entregada - La misma es una persona de estado libre, vive según ha expuesto a expensas de sus hijos, y en lo q.^a ella se ayuda a sus fajas propias de su ser, y en persona q.^a observa buena los dueños. Y a tanto puede manifestar al D.^o el cumplimiento de lo q.^a se tiene ordenado p.^a decreto puesto en la solicitud de la misma a la exp.^a sust. tengo el honor etc. Dios etc.

Mar de Abril 1861

Cañón

Abril 1.^o

Dirección H. Gobernador etc

80

De recibiendo el libramto n.^o 170 p.^a con doce mil, q.^a con destino a cubrir las atenciones de esta Hija, se tiene el D.^o a lo que por su oficio de ayer al q.^a tengo el honor de contestar - Dios etc.

Cádiz = Abril 1º
Dine. et. G. Gobernador etc.

81 Tengo el honor de acompañar al Sr. adjunto el estado del movimiento de abogados habidos en este asilo el mes de Mayo último. Doy et-

La Hijuela de los piritos Iceros de la Inmota.
Presupuesto de ingresos y gastos 9.
cálculo habrán de originarse en
este establecimiento el mes de agosto.

Yugreson N. von
Sustentaria efectivo g. cal
cuyo habra de resaltar cul.
del corriente - - - - - 4.500

	2.500
<u>Gastos</u>	
Para viveres - - - - -	2.500
Medicinas - - - - -	300
Comas ropas etc - - - - -	2000
Multas - - - - -	420
Enfermeiros - - - - -	60
Nodrias - - - - -	12.000
Servientes - - - - -	175
Imprecurso - - - - -	680
Gastos gratos - - - - -	480
<u>Total</u> - - - - -	18.585.

Resumen

Gaston - - 18.585.

Engraving - 1.500

Deficit - 14.085.

Sever duto S. rout. 3 de Avril 1866.

Cádiz. Abril 8.
Dn. Est. L. Gobernador Presidente etc.

82 En cumplimiento de lo ordenado tengo el honor de pasar a' manos de U. el adjunto.

Presupuesto de ingresos y gastos q.^o cal-
culo habrán de originarse en este esta-
blecimiento en el mes actual. Dios etc.

Casín

= Abril 6 =

Direct. etc. R. Gobernador Presidente etc.

83. Tengo el honor de pasar a manos del Sr. de
ejemplares del presupuesto ordinario de
este establecimiento formados para el año
económico del 864 a '65. Dios etc.

Señal

= Abril 8 =

Direct. etc. R. Director del Hospicio P.^o de esta Ciudad =

84

Segun resulta de los libros de este Estable-
cimiento, la española M.^{ta} Dolores de S.^{ta} Claudio
ingresó el 3 de Diciembre de 1843, y el 4 de
Febrero de 1844 se dio a criar a. Louisa Mar-
guerit mujer de Salvador Jimenez, q.^o se
botó el 10 de Abril de 1852, en cuyo día
fue al Hospicio de Hueraños, de donde
lo trasladaron al de la C.^{ta} este de Julio
del mismo año = El Salvador Jimenez
la protegió el año de 1855, y a su solici-
tud se la acogió el 4 de Mayo de 1858,
en virtud de orden de la Junta P.^o de B.^o
y fue nuevamente a ese establecimiento
de un digno cargo, en 6 de este último mes
p.^o disposición de la misma Junta = Tengo
el honor de manifestarlo a V.^{ta} en lo que
hago a la atenta oficio de hoy = Dios etc.

Señal

= Abril 9 =

Direct. etc. R. Alcalde Constitucional de B.^o N.^og.^o varías ha
ocurrido en el personal administrat.^o de este asilo, en el
1.^o trim.^o del año actual, y queda en comunicacion a V.^{ta}
la q.^o hubiere en lo sucesivo, segun se viva en con-
formidad en un atento oficio de ayer el que tengo
el honor de contestar =

85

Salvadora de Españas. Serv. de la Frontera.

Citado que manifiesta el numero de personas que percibieron sueldos por servicios permanentes prestados en este Establecimiento en los seis primeros meses del año del 1863, con distinción de destinos y seces.

Empleados.	Facultativos.		Interinos.		Sirvientes.		Volvieros.		Numero total de personas.		Cantidad q. en conjunto percibieron.
	Reales.	Reales.	Reales.	Reales.	Reales.	Reales.	Reales.	Reales.	Reales.		
2.4086	2.2834	1.360	1.1052	332	79845.	87	6	336	87.877.	87	

Nota.

El único empleado ha percibido otro sueldo que el aprobado para su destino.
Serv. 10 de Abril del 64 = M. Quir.

Cádiz
Diciembre
86.

— Abril 10. —

Por Gobernador Civil, Presidente H.º
Adjunto para a mano del H.º el estado del numero de personas que percibieron sueldos por servicios permanentes prestados en este Establecimiento en los seis primeros meses del año del 1863 según se sigue V.º. orden en un croquis de ayer que tengo el honor de contestar = Dios H.º

-Abril 10-

Cádiz
Direc. etc.

87

H. Gobernador Presidente etc.

En cumplimiento de lo ordenado tengo el honor de pasar á manos de V. el adjunto estado de este establecimiento respectivo al fin de trimestre del año alt. Dios

-Abril 12-

Cádiz
Direc. etc.

88

H. Gobernador etc.

Tengo el honor de pasar á manos de V. las adjuntas cuentas de ingresos y gastos habidos en este establecimiento el mes de Mayo último, acompañando así mismo, dos comprobantes, una de ellas con probada y rogando á V. que si lo estima de su superior agrado se sirva ordenar recibo de otras cuentas. Dios etc.

-Abril 12-

Cádiz
Direc. etc.

89

H. Gobernador etc.

Siendo tan urgentes y preventorias las atenciones de este establecimiento, y no dan lugar á demoras, pongo presente en la suplicación, impetré el favor de varias personas de esta Ciudad, que tuvieron la bondad por esto vez, de cambiarme á la par los billetes de banco de esta Plaza, que tenía en equivalente de la consignación de este año; habiéndome por tanto cubiertas las obligaciones y no existiendo ya en mi poder ninguno de aquellos documentos. Lo q. tengo el honor de manifestar á V. para conocimiento, y en contestación á su oficio de este día. Dios etc.

Cádiz

- Abril 18 -

Diputación
de Cádiz

Archivo

Direct. et. N. Gobernador et.

90 La esposita Titorema de S. Macario, que ingre-
so el 10 de Abril de 1863, se halla a cargo de la
Modista M.^{ta} Almeida Nodau d. el 14 de Mayo
de este año, y ha percibido y percibe los salarios
correspondientes. Por el consentimiento q.^o con la
Referida ama tiene Ana Guisner Alvarez, mu-
ger de Manuel Berast, y viven en la misma casa
que estos, le han tomado cargo de la citada
esposita que pretenden proteger. Son personas
de buena conducta, carecen de hijos, y segun
informes, cuidan con esmero para propor-
cionar a la mencionada esposita la educacion
correspondiente a su clase. Lo cuanto puedo
manifestar a V. en cumplimiento de lo q.^o se
tiene ordenado por decreto puesto en la soli-
citud de los interesados, cuya list. tengo el ho-
nor de acompañar adjunta. Dios et.

Cádiz

- Abril 22 -

Direct. et. N. Gobernador et.

91 He recibido el libramiento n.º 184 p. S. n.º 14.º
q.^o lo destino a cubrir las atenciones de este
establecimiento de S. n.º 14.º acompañar a su ofi-
cio de este día al que tengo el honor de contestar.

Cádiz

- Abril 24 -

Direct. et. N. Gobernador et.

92 En cumplimiento de lo q.^o se tiene ordenado en
circular de 22 de Abril de 1857, tengo el honor de
acompañar adjuntas 24.º las certificaciones q.^o deveditas
haber cumplido con el precepto Pasaat, en el corriente
año los espositos q.^o las mismas expresan, lineros de
la prolongada de 1854, q.^o tienen edad f.ª y residen
en esta Ciudad. Dios et.

Castellón
Dilecto Sr. Gobernador Presidente etc.
93 La expedición gubernada del Sr. D. Juan y
10 el 10 de Enero del 84, se entregó para
cuidarla a la señora M.^a Nicotasa Montaña
el 6 de Abril de este año, y la tuvo en su
poder cobrar los salarios correspondien-
tes h.^a 7 de Abril del 84, y la volvió y pasó
al Hospital de Mujeres de esta Ciudad
donde hoy se encuentra. Durante el
tiempo q.^a la tuvo asistido la asistió con
cuidado, y siempre le ha proporcionado es-
tado cálido, pero sin embargo, sus in-
firmidades de invalidez no son las me-
jores, p.^a efecto de las que es degrading a la
muerte de sus propias hijas, de la que tal
vez participaría también la esposa de la
piorita si se le entregara. El cuidado puede
manifestar a V.^a en cumplimiento de lo
que se vive o de la misma p.^a elaveta sueta
en la Sociedad de la Intendencia, cuya in-
stitución tengo el honor de acompañar adjunta. D.^a

La Cédula
Direct. et. 94
El Expositor Pío de la Sant. Trinidad y en
ingreso al de Mayo del 1862, le dió a' entrar
a la Medicina Luis Doming. Escribió el 20
de Agosto de otro año, habiéndole percibido
los salarios q. le han correspondido. Dte
Medicina vive en la misma casa q. habi-
taron Juan Rubio y su mujer Matilde
Romero, por lo q. ha tenido se inclina a
por el referido Expositor, y le tienen casado,

habiendo solicitado tomase a su cargo la persi-
 bio (alevis d'ell.º del Corriente) anterior verificando
 la pertenencia de dho. línea que perteneciente a Segun
 informes que he adquirido las personas de buena
 conducta y pueden proporcionar la educación
 correspondiente a su estado. Y cuanto al Dto =

Mer de Mayo 1864
 Mayo 7.

Cada
 Direct. et. G. Gobernador et.

95 Tengo el honor de pasar a manos de U. el adjunto
 estado del movimiento de alveedores habido
 en este año el mes de Abril último. Dios et. =

S. Miquela de Espiriton Jerin de la D. ventera

Presupuesto de ingresos y gastos que
 calculo habran de originarse en este
 establecimiento en el mes de Mayo.

Ingresos

R.º con.

Existencia q. calculo resul.

tera efectiva en 1.º del actual. - 4.500

Gastos

Para viveres - - - - - 2.500

Medicinas - - - - - 200

Carneros vopas etc. - - - - 2000

Muerto de Muculal. - - - - 434

Y Enfermeros - - - - - 60

Y Madrinas - - - - - 11.000

Y Siervientes - - - - - 177.

Y Amplificador - - - - - 686

Gastos generales - - - - - 400

Total - 17.557=

Resumen

Gastos - - - - - 17.557=

Ingresos - - - - - 4.500

Deficit - - - - - 13.057= Jerin 8 de Mayo 1864

Cádiz
Direct. et. L. Gobernador etc.
96 Mayo 5.
En cumplimiento de lo ordenado tengo el honor de pasar á manos del V. el adjunto pre-
supuesto de ingresos y gastos q.^o parece he-
brán de originarse en este asilo el mes act.^o Dios

Cádiz
Direct. et. L. Gobernador etc.
97 Mayo 8.
El esposo de Leon de S. Lopera, que ingresa el
15 de Abril de 1857, se dio á exiar á la no-
mina Margarita Lopez, mujer de Ant.^o
Forvalba, el dos de Mayo del mismo año
y ha percibido los salarios que le han co-
rrespondido hasta Abril último que cum-
plió siete años. Siempre le ha asistido
bien, y tanto la mujer como el marido
le profesan mucho cariño, son personas
de buena conducta, y subsisten con el jornal
de campo del Forvalba, y el de los hijos
mayores que ya ayudan á sus padres.
El cuanto puede manifestar á V. en cum-
plimiento de lo q.^o se tiene ordenado por
decreto puesto en la S. S. de los inter-
vados cuya inst. tengo, el honor de acor-
parar adjunto. Dios etc.

Cádiz
Direct. et. L. Gobernador etc.
98 Mayo 8.
Tengo el honor de pasar á manos del V.
las adjuntas cuentas de ingresos y gastos he-
bidos en este asilo el mes de Abril último é-
comparando asimismo los Computos, uno
de ellos comprobado, y rogando á V. q.^o si lo
estima de su agrado se sirva acor-
recito de otros. Cuentas. Dios etc.

Cádiz

- Mayo 12 -

Direct. et. H. Gobernador, Presidente et.

99 Honor D. Mellana, madre del esposito Pablo de S. Mauro, que ingresó el 5 de Enero de 1881, solicito entregarlo por hallarse paraliztico, y suplico me di-
le su reducida posibilidad segun hecho cargo
de el Log. tengo el honor de manifestar a V. D.
p. quasi lo estimo de su superior agrado se in-
va designar el hospicio a que haya de ser
conducido = Dios etc =

Veri

- Mayo 14 -

Direct. et. H. Director del Hosp. Proo. de esta Ciudad.

100. En virtud de la orden q. acompaño de la San-
ta Proo. de Benef. para a en establecimiento
de su digno cargo, el esposito Pablo de S. Mauro
tengo asiento segun consta al f.º 279, del lib.º 19,
es como sigue = (Se copia) Del ingreso del ve-
ferido esposito, espero le sirva de aviso Dios

Cádiz

- Mayo 14 -

Direct. et. H. Gobernador et.

101 Hoy para al Hospicio Proo. de esta Ciudad, el
esposito Pablo de S. Mauro, acompañando al H.
Director del mismo la orden q. V. D. le sirvió es-
cribir al efecto y certificado del asiento de dicho
esposito = Lo q. tengo el honor de manifestar a
V. D. para su debido conocimiento = Dios etc =

Cádiz

- Mayo 16 -

Direct. et. H. Gobernador et. = Cumpliendo lo q. V. D. me a bien recorda-
en su atento oficio de 9. del corriente, es adjunta la Memoria
detallada del sistema administrativo q. se practica en este
establecimiento, y llevo el estado q. V. D. le sirve asig-
nar a su citado oficio al que tengo el honor
de contestar = Dios etc =

Estadística relativa a la Casa Hijacla de Espiritos de esta Ciudad y consecuente al primer trimestre de este año

Nombre del asilo.	Pueblo en que radica.	Espiritos en el trimestre anterior			Entrados en el actual.			Salidas a otros Citas u a sus casas.			Muertes			Espiritos en el trimestre actual.			Santos generales del Establecimiento en el trimestre			Existencia diaria por trimestre medio		
		Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
La Hijacla de Espiritos	San Juan de los Rios	226	255	481	15	25	40	1	1	1	11	18	29	230	261	491	37	108	145	229	287	516

Como cuando el numero total de Espiritos y dependientes de este asilo en el que se figura, los que hoy sostiene la Casa son doscientos noventa y tres, por lo demas muchos se van a otros asilos; y la misma se halla en poder de las viudas que no quieren darlos, aunque aya de abonarse y salarios donde que cumplieron siete años, y se les permite conservar a su lado toda vez que tambien existidos. De forma que habiendo sostenido en el trimestre 26. los existencias he salido cada una a dos reales siete centimos solo yerro. Jerez del 1.º de Mayo del 86. = M. R.

NOTA

La Higuera de los Espiritos

De la Frontera

Memoria detallada del sistema administrativo que se practica en este Establecimiento.

Se reciben los pauculos que exponen en el torno, ó entregan en la Trullera, los que pasan á la sala de lactancia, cuidándose de conducirlos á bautizar á la parroquia, despues de oraciones sinó ofrecen peligro, pues en este caso se se llevan á cualquiera hora hábil del dia ó de la noche; y si ingresan á deshora, se les administra agua de socorro en el cuido, sin perjuicio de conducirlos con oportunidad á la Iglesia si vivan, para la celebración de este Sacramento. Se albergan en la casa interior se preservan modicos esternos á quienes entregarlos, para lo cual se tienen las Internas necesarias, al respecto de una para cada dos niños á lo más; excepto en algunos casos extraordinarios en q.^{to} no encuentranse el n.^o suficiente de estas, ni parecer á aquellas tan algunos dias tras, lo cual sucede en varias épocas del año, mediante á que no es permitido en esta Trullera criar sus espíritos fuera de la Poblacion; pero se tiene especial cuidado de evitarlo en lo posible, y cuando acontece que sea el menor tiempo que sea posible = Están vestidos ádecenas de lactar á los espíritos, tienen el cuidado de lavar la cara diariamente, y lavar la ropa de los niños, teniendo entre ellos, no desviándose ni un momento la asistencia de los niños, ni saliendo del establecimiento mas q.^{do} á Misa, en hora cónvoca y á la Iglesia mas próxima = Están vigiadas,

constantemente por el ama mayor; y
todas así de día como de noche por la
Señora del Director Asesor, que con su
familia viven en el asilo = disfrutan el
salario de cien \$ mensuales, manutención
y ropa limpia; no tienen ración sena-
da, y comen en familia alimentos sanos,
y abundantes sin limitación de canti-
dad sino cuanto desean y apetecen = Se
que se presentan solicitudes externas, se les
entregan los espíritus por antigüedad, si
reunen las calidades necesarias, con di-
ferencias nuevas para cada uno; reno-
vándose á todos cada seis meses una,
á excepción de algunas solicitudes de car-
neros, á quienes se les da antes de tiempo
por el salario de cincuenta \$ mensuales,
las de lactancia, y treinta las de destete
á cuya clase no pasan los niños hasta
que los facultativos lo consideren conve-
niente, pero con corta excepción se des-
pechan de doce á tres meses de edad = Es-
tán vigiladas p. el Asesor que diariamente
hace las visitas, ve el estado de los ni-
ños, los recoge si observa en algunos
focos de peligro, para dálos á otras y co-
nviéndolos convenientemente si advierte que
se dan mal trato ó no los asisten con
el esmero debido = Cuando se hallan
enfermos, son visitados por los facultati-
vos, á cuyo efecto están distribuidos ex-
tra de los espíritus, y cada uno de
los niños tiene asignado el suyo; y las ma-
dres que reciben, con el consentimiento

Director se despatchan en la botica del Establecimiento, a no ser vacaciones sangrinas que entonces las ejecuta el Cirujano Sangrador. Dichos Practicantes administran la vacuna todos los años en la época mas conveniente y tambien se venen en consultas cuando algun caso lo requiere. Los niños q^o fallecen, traen sus amas las popelotas del caso y la que el Practicante espide; la primera se mutila por nota, y la segunda interviene p^o el Alcaide, para a la orden del Excmo. Ayte. Fomento para que libre la que sirve para darla sepultura, de lo q^o asimismo cuida el referido Empleado, resultando haber calido la mortalidad en el último y quinto, a veinte y seis centavos p^o ciento. Si la vosa q^o les ha ocurrido se halla en buen estado, y no han fallecido de enfermedad contagiosa, se aprovecha, lo que sucede para ser p^o punto q^o nos se han ido de ella. Hay una sala p^o los niños de este tipo, en la que se colocan los q^o se mueren o chueven los amas, pero solo permanecen en ella el tiempo necesario para entregarlos a otros, o conducirlos a los Hospicios que se les designa. Los dias seis y siete de cada mes son festivos, y en este caso los siguientes, son los venenados del tiempo antiguo, para satisfacer a las poderias sus salarios, y al percibir los criados suvinto, de las popelotas que se les da al entregarlos los niños en que se avota el pago, y de estos, excepto los que estan enfermos y manifestando poder asistir los practicantes

que concurran al pago así como el Ma-
grador y el Sr. Vicetador cuando le es
posible; pero si no ateniéndose se lo impide
no deja de existir con frecuencia el Estable-
cimiento, e impreciosar con sujeción a los
el estado en que se halla. Se lleva un
libro de entradas en el que se cuenta el día
y hora en q.^a los exportos ligeros, y conto
de mercancías, cuanto voy y suar
tran, y si vienen con algun papel achi-
mas de haber expusio del cual asunto
q.^a se continue hasta la salida del arto
p.^a cualquier causa, se conserva p.^a lo al-
gun día fuera perteneciendo. Se lleva
tambien otro libro de estados de expor-
tacion, otro de bajas clasificadas. Un
padron de amas, esteras, el de repa-
to de ropa, los de entrada y salida
de los conguarismos, libro para el de
este arto, el de argues mensuales y
el copiado de la correspondencia y ad-
más los diarios borradora de alta y
baja de depositos y mudanzas. Los con-
tabilidad están a cargo de ciertos con-
tadores; los otros como los trabajos q.^a ofe-
ce la Direccion, se hallan al del direc-
tor de los q.^a describe y ha de aver q.^a
compensa este estudio, quien cuida
afianzamiento de vigilar á todos los empli-
dos y funcionarios, y tener la satisfaccion
de hallarse hasta ahora cerciorado
de que todos cumplen con su deber.
En la rendicion de cuentas por
supuestos estados, y demás en como

En la entrega de espórtas á sus padres o
prohijantes, se obvia el tratamiento lo
mandado en la Ley vigente de Benef. que el
Reglamento de esta Escuela y en las órdenes
de la Superintendencia = Se da de la Fr. out. a 16
de Mayo de 1866 = Manuel. Ruiz =

Cada

= Mayo 16 =

Direct. etc. G. Gobernador etc =

103

La espórtas Carta M.^a de los Doctores de Juan
de Dios, que firmó el 8 de Mayo de 1850, se
dio á vista el 13 de otro mes, á la Rev. Sr. Ant.
de Torres, q.^a la devolvió el 2 de Oct. de 1857, p.^a
no poder sostenerla, y pasó al M. del mismo
mes al Hospicio Prot.^a de esta Ciudad donde
hoy se encuentra = La espórtas de la Rev. Sr.
es hermana de G. Abel de Torres, mujer de
Juan Reyes, por lo que estos donen y con
servan carta á la referida espórtas que
pretenden prohijar = Son personas de buena
conducta, tienen un hijo y dos hijas mayo-
res q.^a ayudan á sus padres, además de lo
q.^a con suopio del C. de la guerra el Re-
yes, y pueden proporcionar la necesaria
educación correspondiente á su estado = Es
cuanto puedo manifestar al Sr. Intendente
de lo q.^a se tiene ordenado p.^a de este p.^a
to en la solicitud de los Intendados, cuyo
Intendencia tengo el honor de acomp. en
adjunta = Dios etc =

Cada

= Mayo 18 =

Direct. etc. G. Gobernador etc =

104

He recibido el libramiento n.^o 197 p.^a r. con 18087,
que con destino á cubrir las atenciones

de este establecimiento se tiene l.t. acompaña-
rá a su oficio de ayer al que tengo el honor
de contestar = Dios etc =

Méjico de Junio del 1864.

- Junio 1.º -

Excmo.
Dn. Gobernador Presidente de la J. Pro. de Brev.
Tengo el honor de pasar a manos de l.t. et ad
junto estado del movimiento de extranjeros he-
bido en este Establec. el mes del Mayo. l.t. = Dios etc =

Excmo.

- Junio 5.º -

Dn. Gobernador etc =

106

En cumplimiento de lo ordenado tengo el honor
de pasar a manos de l.t. el adjunto presupuesto de
ingresos y gastos que calculo trabáran de originar
en este año en el mes actual. Con este motivo me voy
pasando a protestar la superior atención de l.t.
manifestando las dificultades que ofrecen el re-
tirar los billetes del Banco de esa Plaza, que se ven-
ben en pago de las designaciones = En virtud de lo
orden q.º se expedía al Banco, los cambiaba en
los meses anteriores; pero en el último no ad-
mitieron otros ordenes, espresando que ya no tenia
lugar, y que se pagarian los billetes sin restitución
mes, y que podía entrar a cambiarlos por don-
de el público lo verificaba; pero viéndolo ya
esto equivalía a una negativa por q.º era impe-
sible lograr la entrada, no digo en horas, que es
q.º me es posible permanecer en ella sino ni en
días segun la gente q.º esperaba ver, Suplico
me despachasen y por mucho favor cambiaren
un solo billete de cuatro mil 07. teniendo q.º
pagar con los demás por los que pagué de
mi pecunia el 2 1/2 para hacerlos efectivos
y poder cubrir las atenciones de esta Plaza

y como es probable que esto se repita cuando llegue
a cobrar el Ultramarino de este mes, he creído conve-
niente testificarlo al H. Regandote que si lo estubo de mas
Superior agrado, se lea ordenar al Banco, cambio
los billetes para este establecimiento con preferencia al
público por las circunstancias que concurran, o en
otro caso que la Tesoreria de Prov. me espida carta de
pago contra este Activo. de Rentas p. el valor de ellos
afin de no experimentar los perjuicios q. solo contra-
ria se originan Dios etc.

S. Hijuela de Espiritos

Jen de la Montero

Presupuesto de ingresos y gastos q. calculo ha-
bran de originarse en este Establecimiento
el mes de Agosto

<u>Ingresos</u>		N. con
Existencia q. resultó en efectivo el 1.º del corriente		
<u>Gastos</u>		<u>4.000</u>
Para viveres		3000
Medicinas		500
Camas, ropas, etc.		2500
Facultativos		120
Infermeros		60
Nodrizas		11500
Servientes		175
Empleados		680
Gastos generales		<u>750</u>
Total		19585.

Resumen

Gastos	19585.
Ingresos	4000
Deficit	15585.
Jen 5. de Junio de 1864 =	

Cádiz

- Junio 10 -

Dirección et. G. Gobernador Presidente et.

107

Tengo el honor de pasar á manos del V. las adjun-
tas cuentas de ingresos y gastos habidos en
este establecimiento el mes de Mayo último
acompañando asimismo alos Compuistas, una
de ellas comprobada y rogando al V. q. si
lo estima de su Superior agrado se sirva
acusar recibo de otras cuentas = Dios et.

Sever

= Junio 11 =

Dirección et. G. Director del Hospicio Prov. de Sever

108

Consigniente á orden de la Junta Prov. de Sever
de 21 de Mayo último, Manuel Diaz Cuellar
ha otorgado carta de protección en favor del
esposito Delfín de S. Nicario albergado en este
establecimiento de su digno cargo = Soy. tengo
el honor de manifestar al O. Venitiendole
la adjunta nota que lo acredita, para que
se sirva dar de baja al referido esposito, y
hacer entrega de el al interesado = Dios et.

Cádiz

- Junio 11 =

Dirección et. G. Gobernador et.

109

En cumplimiento de lo ordenado p. O. en
21 de Mayo último tengo el honor de pasar
á manos del V. las adjuntas notas q. acredita-
tan que Manuel Diaz Cuellar ha otorgado carta
de protección en favor de los espositos Delfín
de S. Nicario, y M. Canales de Sever, de 20 y
16 años de edad, manifestando al V. q. otras
notas que, respecto al V. he dirigido al R. Dir.
del Hospicio de esta Ciudad en donde otro
esposito se halla albergado = Dios et.

Cádiz
Direct.^{te} etc. Sr. Gobernador etc. =
= Junio 22 =

110 M.^{te} Carmen Avanda madre de la Esposa Ana de S. Gregorio que ingreso ella de Abril de 1861, la ha entregado hoy en este establecimiento, por no permitirle su reducida floribilidad, seguir en el cargo de ella = Lo que tengo el honor de manifestar a V.^{ra} p.^{ra} queri lo citara de su Superior agrado se sirva designar el hospicio a q.^o haya de conducirse Dios etc.

Cádiz
Direct.^{te} etc. Sr. Gobernador etc. =
= Junio 24 =

111 He recibido el libranmiento n.^o 208 p.^o 1.^o con 16.8, que con destino a cubrir las atenciones de este establecimiento. Acompañan a su oficio de 22 del cor.^{te} al que tengo el honor de contestar = Dios etc. =

Mar de Julio del 1861.

Cádiz
= Julio 1.^o =

Direct.^{te} etc. Sr. Gobernador etc. =

112 Tengo el honor de pasar a V.^{ra} de V.^{ra} el adjunto estado del movimiento del albergado, habido en este establecimiento el mes de Junio p.^o Dios etc. =

Jerez
= Julio 2 =

Direct.^{te} etc. Sr. Director del Hospicio P.^o de Jerez

113 En virtud de la cédula que acompaña del Sr. Junta Prot. de Seup.^{ta} para a ese establecimiento alen elijir no cargo la esposita Ana de S. Gregorio, cuyo asiento segun consta al fol.^o 83 del N.^o 24 es como sigue (Se copia) Del ingreso de la referida esposita espero se servira V.^{ra} darme aviso = Dios etc. =

Cádiz
= Julio 2 =
Direct.^{te} etc. Sr. Gobernador etc. =

114 Hoy para el Hosp.^o de esta Ciudad, la esposita Ana de S. Gregorio, entregando al Sr. Director del mismo,

La orden q.^a V. se sirvió expedir al efecto y certi-
ficado del asiento de esta esperta = Log. Feig. el honor
de manifestar al D. P. M. debido consentimiento. Dios etc

Cádiz

- Julio 2 -

Direc.^r etc

L. Gobernador etc =

115

Obligándome al pradeamiento de los ejos á tomar
tecer los años banos de mar, segun el dictamen
de los facultativos, y accediéndose la época en q.
debo verificarlo, tengo el honor de participar a
V. Suplicándole se digno concederme mis
y sueldo de licencia, para pasar con este obje-
to a la Salina de S. Luis en el Trocadero, en
yo primero, si V. tiene a bien acordarlo, empa-
sará a mar del 20 al 25 del Corriente,
quedando encargado de este establecimiento
el Secro. Contador del mismo = Dios etc =

Cádiz

- Julio 2 -

Direc.^r etc

L. Gobernador etc =

116

El muchacho Manuel Murago Garcia, hoy de edad
de seis años y medio, hijo del Marcos y de Josefa
Garcia, Gonzalez, nació en este Establecimiento
en 19 de Set.^r Nació en virtud de orden del D.
de 7 del mismo mes, coneciente a solicitud que
al efecto produjo la madre para que se alim-
gase en este asilo en unión de otro hijo mayor
que fué destinado al Hospicio de esta Ciudad = Con-
era convenientemente se entregó a una esterual
referido niño; pero en la época transcurrida
ha tenido varias por q.^a ninguna y una supir
a la madre q.^a por la gran chisole trinducará
todas, y quiere disponer del niño, como si es la
Mare en su tutela = Hoy ha sido presentado
devuelto y la espuesta Josefa G. Gonzalez ha
venido a escandalizar este establecimiento

manifestando que quiere se le entregue su hijo q²
 puede mantenerse sin necesidad de dinero. Le indicamos
 q² lo solicitare del Sr. pero por si no lo certificase, he
 creido conveniente participarlo a U. para si se tiene
 determinado se le entregue a su ciudad madre, o q²
 pase al Hospicio mediante e estar próximos a cum-
 plir este año, unii medio de evitar q² semejante
 mujer deje de proporcionar L. S. Motoceros q² entenen de
 su superior agrado. Dios etc =

L. Higuera de los Rios

Señal de la Frontera

Presupuesto de ingresos y gastos que
calcula habra de originarse en este Es-
tablecimiento en el mes de la fecha =

Ingresos

Ninguna existencia venulta p. la
 Cuenta ordinaria del presente mes =

Gastos

P. vo.

Para viveros - - - - - 3.500

Medicinas - - - - - 600

Camas, ropas etc - - - - - 3500

Accesorios - - - - - 434

Infermeros - - - - - 60

Podrias - - - - - 11.000

Servientes - - - - - 175

Empleados - - - - - 686

Gastos generales - - - - - 1500

Total - 21.455.

Resumen

Gastos - - - - - 21.455

Ingresos - - - - - ninguno

Déficit - - - - - 21.455.

Febr 5. de Julio de 1864

Cádiz - Julio 8 =
Direcc.^{te} et. H. Gobernador Presidente etc =

117 En Obedecimiento de lo ordenado, tengo el honor de pasar á manos de V. el adjunto presupuesto de ingresos, y gastos q.^o cálculo haia de vigurarse en este asilo el mes actual = Dios etc =

Cádiz - Julio 5 =
Direcc.^{te} et. H. Gobernador etc =

118 Tengo el honor de pasar á manos de V. los dos adjuntos estados de este establecimiento respectivos al segundo trimestre y primer semestre del año actual = Dios etc =

Cádiz - Julio 12 =
Direcc.^{te} et. H. Gobernador etc =

119 Tengo el honor de pasar á manos de V. la adjunta cuenta gen.^l de ingresos y gastos habidos en este establecimiento en el último año económico, Suplicando á V. q.^o si lo estima de su Superior agrado se sirva acusar recibo de ella = Dios etc =

Cádiz - Julio 12 =
Direcc.^{te} et. H. Gobernador etc =

120 Tengo el honor de pasar á manos de V. los adjuntos cuentas de este establecimiento de ingresos y gastos en el mes de Junio último, acompañando de las mismas dos ocupettas una de ellas comprobada de otras cuentas, y rogando á V. q.^o si lo estima de su Superior agrado se sirva acusar recibo = Dios etc =

Cádiz - Julio 14 =
Direcc.^{te} et. H. Gobernador Presidente etc =

121 Hoy he entregado á Josefa P.^a Gonzalez subijó Manuel Almagro, abregado en esta Melusina quedando así cumplida la Superior orden de V. de 7 del Corriente = Dios etc =

Cádiz
Direc. etc. - Julio 29 -
122 Hallándose aprobado el presupuesto adicional corres-
pondiente al año 1863 al C. M. en el cual hay una
partida de N. von 6062, como cent. para veintigro
de Estancias Suplidas por el C. M. Ayuntamiento
de esta Ciudad, en los años de 1847 á 1849, Suplico
a V. se sirva ordenar que sea librada la referi-
da suma, por cuenta del presupuesto del último
año Provisional, para poder verificar el pago
antes q. termine el periodo de ampliacion - Dios etc.

Mes de Agosto de 1864.

Cádiz
Direc. etc. Agosto 1.
123 Hago el honor de pasar á vuestras de V. el adjunto
estado del movimiento de abogados habido en este
establecimiento el mes de Julio último - Dios etc.

Cádiz L. P. etc. - Agosto 1.
124 El Exposito Camila de Santa Teresa, que ingresó
el 14 de Octubre de 1848, se dió á criar á M. Juan
Romero, hoy viuda de Ant. Alvarer, el 17 de Mayo
de otro año, y he percibido los salarios correspon-
dientes, hasta que agust cumplió la edad pre-
fixada, manteniéndola á su lado sin em-
bargo de esto con esmero, y proporcionándole
buena educacion - Tanto ella como la difunta
Cipora han profesado siempre estruendo como
á otro Exposito, y la moavia que es persona de
muy buena conducta, ha servido recientemente
bien como que se crió con el trabajo y puede
legitim educándolo, como corresponde á su estado.
En cuanto puedo manifestar á V. en cumplimiento
de lo q. se sirve ordenarme p. el visto puesto en la inst.
de la Interceda cuya solitud tengo el honor etc.

La Higuera de lospositos

Preser. de la Frontera

Presupuesto de ingresos y gastos q.
cálculo habrán de originarse en
este establecimiento el mes de la fha.

Ingresos

Por existencia q.^a cálculo resul. N.orr.

Hará en efectivo el 1.º del corriente. 1.000

Gastos

Para viveres - - - - - 3.000

Medicinas - - - - - 550

Carnes ropas etc - - - - - 3.800

Indultativos - - - - - 436

Enfermeros - - - - - 60

Nodriras - - - - - 11.500

Servientes - - - - - 177

Empleados - - - - - 686

Gastos generales - - - - - 950

Total 19.857

Resumen

Gastos - - - - - 19.857

Ingresos - - - - - 1000

Déficit - - - - - 18.857

Preser. 5. de Agosto de 1864 =

= Agosto 8 =

Cádiz
Direc. etc.

128

H. Gobernador Presidente de la Junta P. del D.
En cumplimiento de lo ordenado, tengo el ho-
nor de pasar á manos de V. el adjunto pre-
supuesto de ingresos y gastos, que cálculo
habrán de originarse en este Establecim.
en el mes de la fha. Dios etc.

= Agosto 6 =

Cádiz
Direc. etc.

126

H. Gobernador etc.
Tengo el honor de pasar á manos de V. las

asignadas cuentas de ingreso y gastos habidos en este
establecimiento en el mes de Julio último, acompa-
ñando asimismo dos comprobantes, una de ellas con-
probada de otras. Cuentas, y rogando á V. S. q. verifi-
co esta de su Supl. agrado, se sirva acusar recibi-
do de ellas = Dios etc =

Cádiz

= Agosto 6 =

Direct. etc. H. Gobernador, Presidente etc =

127. Tengo el honor de pasar á mano de V. S. p. tripli-
cado la cuenta adicional respectiva al mes de
Julio próximo pasado = Dios etc =

Cádiz

= Agosto 8 =

Direct. etc. H. Gobernador etc =

128. He recibido el libramiento marcado con el n.º
p. S. con. 21.488, que con destino a cubrir las oten-
ciones de esta Presidencia en el mes de Julio último se
sirve V. S. remitirme con fte. 31. del mismo = Dios etc =

Cádiz

= Agosto 22 =

Direct. etc. H. Gobernador etc =

129. La exposita M.ª de la Oración de P.ª, que ingresó
el día de Julio de 1848, se dio últimamente á cu-
ria á M.ª Condot. Mateos el 3 de Set. de 1850, y la tuvo en
su poder hasta el 4 de Julio de 1853, que p. suplica
prohibida, fue necesario recogerla y pasó al
Corp.º P.ª, de Cádiz, en 13 de Julio de 1853 =
Con posterioridad supo que la referida cura
se valió de un hermano suyo q. residía en
Madrid, y la pidió según parece en el nombre,
p. q.ª la Mateos la envió á su poder, y habien-
do vivido en varias casas, y ahora des-
pués q. se hallaba en la del Profesor de Veterin
D. Juan.ª Sanchez, quiso sacarla á lo q. nos
puso la exposita q. manifesté no poder

aguantar el usual trato de la casa, y habiendo
tenido noticia de ello, me ofuscó y q. de quise
conquistarse su casa, y la deje enajenada al
Sr. Sanchez y me tras. aduirtiendo que partici-
pen a este establecimiento, cuando me halla-
ren contentos con ella para tomar las me-
didas convenientes = Dho. Sr. han comparecido
manifestando q. por ciertos circunstancias no
les conviene tener en su casa a la esposa ci-
tada; y no debiendo devolverla a su casa,
por q. tal vez conta en q. se halla con
su familia a su prostitución, tengo el honor
de hacer al Sr. esta manifestación, por lo estimado
de su Superior agrego lo que se digna al Sr.
pido a q. haya de concluir = Dios etc =

= Agosto 28 =

Castro

Dirigido al Sr. Gobernador etc =

130

El Excmo. Sr. D. Juan de Dios de Dios
del 1846, y se dio a enviar a Maria Garcia mujer
de Don Gonzalo, los que lo tuvieron en su poder
h. 28 de febrero del 1853, en cuyo día y en vi-
ta de orden del Sr. pido al hospital Prov. de
esta Ciudad = Desde entonces ha permanecido en
este establecimiento hasta hace dos años, q. el Sr.
Director del mismo, en vista de su afición al
ejercicio del campo, le dio permiso p. que
fuer a trabajar en unión del Sr. Gonzalo
con el que desde entonces vive y trabaja =
Segun informes q. he adquirido es un buen
trabajador y observa buena conducta = El quan-
to puedo manifestar al Sr. cumpliendo lo q.
se tiene ordenado p. decreto puesto en la instant
del Sr. D. Juan de Dios de Dios el honor de
darse a su adjunto = Dios etc =

Cádiz
Direc. etc.

- Agosto 30 -

131

H. Gobernador Presidente etc.

He recibido la circular q.^a con fecha de ayer se sirva
V. D. remitirme, encargandome q.^a proporcione p.^a los
indios punitos, unas de Santarosa q.^a puedan
tomar los niños de esa matriz p.^a Criarlos; y
pueda V. estar seguro, q.^a haré los mayores esfuerzos,
ningún juicio difícil se encuentren algunas, pero
marcan hasta p.^a los espositos de este hijuela,
en términos que me es obligado á dar á abje-
nas dos niños aunque provisionalmente, á causa
de la aglomeración q.^a en este año suele haber
de espositos recién nacidos, y del escaso número
de Amas q.^a se presenten en su demanda.
Con todo si se presenten ó las encuentre yo
daré como á V. D. inmediatamente, cumpliendo lo
q.^a se sirve ordenarse en la citada circular
á la que tengo el honor de Contestar = Dios etc.

Mar de Setiembre del 84

Cádiz

- Setiembre 1.^o

Direc. etc.

132

H. Gobernador Presidente de la Junta P.^a de Gov.
Tengo el honor de pasar á manos de V. D. el ad-
junto estado del movimiento de albergados ha-
bido en este establecimiento el mes de Ag.^{to} Ult.^o Direc. =

Sevilla

- Setiembre 3 -

Direc. etc.

133

H. Alcalde Constitucional de esta Ciudad =

A pesar de los informes adquiridos y diligencias
practicadas para averiguar las moduras de este
Mundo que fueran acreechoras, á ser tenidas en
cuenta p.^a la adjudicación de premios ofrecidos p.^a
el Centro. Ayuntamiento por acciones virtuosas; no
tengo noticia de ninguna q.^a por ahora se halla
en el espuesto caso = Tengo el honor de manifestarle
V. D. en contestación á su cto. of.^o de 30 del Ag.^{to} Ult.^o = Dios etc.

Presupuesto de ingresos y gastos
que calculo habran de originarse
en este Establecimiento el mes de la pta.

Ingresos

N. con.

Por escintencia q. calculo
resultará en efectivo en

1.º del corriente - - - - - 2500

Gastos

Para viveres - - - - - 3500

Medicinas - - - - - 600

Camas ropas etc - - - - - 3500

Facultativos - - - - - 420

Enfermeros - - - - - 60

Verduras - - - - - 11500

Servientes - - - - - 175

Imprecados - - - - - 680

Gastos generales - - - - - 900

Total - 21335.

Resumen

Gastos - - - - - 21335.

Ingresos - - - - - 2500

Deficit - - - - - 18835

Veri de la Front. 8 de Set. de 1864

Setiembre 5

Cádiz

Direct. etc. - Sr. Gobernador Presidente etc. =

134

En cumplimiento de lo ordenado p. V. O. A.
tengo el honor de pasar a mano el ad-
junto presupuesto de ingresos y gastos q.
calculo habran de originarse en este
Establecimiento el mes de la pta. = Dia et

Cádiz

Direct. etc.

135

= Setiembre 5 =

H. Gobernador Presidente de la Junta Prov. de Benef.
He recibido los libramientos n.º 31 y 36 p. 60062 y 70 cas.
para cubrir las atenciones de este establecimiento del
año último económico, y del 8.887, p.º atender á las
desgasto último, los cuales se sirven al. Acompa-
ñar a sus señas de B. de etno. mis á los que
tengo el honor de contestar = Dios, etc. =

Verin

Direct. etc.

136

= Setiembre 11 =

H. Director del Hosp.º Prov.º de esta Ciudad =
En virtud de la orden y.º de compra de la Junta
Prov.º de Benef.º para á ese establecimiento de un
digno cargo, la esposita M.º Visitación de S. José,
cuyo asiento segun consta al f.º 133 del M.º 16 es el
uno sigue (se copia) Del ingreso de la referida Esposi-
ta espero de la bondad del. se sirva darme aviso = Dios, etc. =

Cádiz

Direct. etc.

137

= Setiembre 11 =

Excmo. H. Gobernador etc. =
Hoy para al Hospicio Prov.º de esta Ciudad, la Esposi-
ta M.º Visitación de S. José, incluyéndole al H. Di-
rector del mismo, la orden que V.º se sirva expedir
al efecto, y certificado del asiento de esta esposita =
Lo tengo el honor de comunicar á V.º para su debi-
do cumplimiento = Dios, etc. =

Cádiz

Direct. etc.

138

= Setiembre 11 =

Excmo. H. Gobernador etc. =
Segun consta al f.º 190 del M.º 25, de entrada y salida
de Espositos se dice B. de Nov.º del 1886, á las 7 1/4 de la
noche fué expuesto un niño, que traia Camisa de
Imperial Nuevo con puntas, pantal de crea nuevo,
mantita de bombai Negro, otra de bayeta del
mismo color, faja de arviata, bata de cos blan-
co con puntilla de encaje, y capullo nuevo
de lino bordado, el cual se bañó al día

siguiente sobre Iglesia de S. Miguel, con el consentimiento de Rafael de S. Diego, de Alcalá, y al confirmarse el de Enero de 1861, p. el Excmo. e. Ilmo. Sr. Obispo D. Juan José Albos, le puso el nombre de San Antonio. Este niño se dio a criar al don de Enero de 1857, a la nodriza Mariana Martínez mujer de Agustín Moreno, la q.^a ha percibido los salarios q.^{ta} le han correspondido hasta 19 de Noviembre último, que cumplió este niño, sin que por esto haya querido separarlo de su lado, pero desde que se le entregó lo ha asistido con el mayor esmero, tanto el marido como la mujer le han profesado extremo cariño, y determinaron por voluntad, habiendo elevado a V. E. con tal fin la correspondiente solicitud, que todavía se ha visto resuelta. A últimos del mes de Agosto se presentó en este Establecimiento Antonio Carriedas, vecino de esta Ciudad, de ejercicio Barbero, indagando si existía el niño referido, del que dio exactamente las señas, y habiéndole expresado q.^a vivía, manifestó era hijo suyo y de su mujer, q.^a lo habían tenido antes de contraer Matrimonio, por cuya causa lo espuso en esta Ciudad, pero q.^a nunca le ha olvidado, y quería recogerlo y legitimarlo para corresponderle, por que debían ser iguales a otro hijo legítimo q.^a tiene de su consorte, y puede asistirlo y depararlo, sino con esplendor, p.^{er} q.^a su familia es tan limitada, del modo conveniente a su clase de artesano; y visto por este relato que efectivamente aparecía ser su hijo, siendo el Carriedas muy conocido por su honradez, y constando q.^a ha contraído Matrimonio, se le indicó, ocurriese a V. E. reclamando lo

repetido hijo, cuya Superior Autoridad es la que
habia de resolver sustituir = El cuanto puedo
manifestar á V. E. en cumplimiento de lo que se
sirve ordenarme en su oficio de ayer al que tengo
el honor de contestar = Dios etc =

Cádiz

= Setiembre 19 =

Direc. etc.

139 =

Como V. Gobernador Presidente de la J. P. de B.
Antonio Lora y Dolores Diaz, vecinas de los Espe-
ritos Esteban de Rius y Cayetano del. Juanellinas,
q.^o ingresaron en 3 de Agosto de 1856 y 10 de Agosto
de 1857, solicitan entregarnos por no permitir la
su reducida posibilidad, continuar breves cargo
de ellos = Lo q.^o tengo el honor de manifestar á V. E.
para que si lo estima de su Superior agrado se
sirva designar el hospicio á q.^o haya de conducir
Dios etc =

= Setiembre 21 =

Cádiz

Dirección etc.

140

Como V. Gobernador etc.
El Esposito Julian Manuel de S. Enigdio que en-
grosó el 1 de Agosto de 1853, y que en virtud de
orden de V. E. de 11 de Octubre de 1860, se entregó á
Maria Diaz, que justificó ser su madre natural,
en 13 del mes expresado suquese dio de baja en este
asil, lo he recogido hoy de Maria Pousalen, en
cumplimiento de lo que se sirve ordenarme con
fha. de ayer = Lo que tengo el honor de comunicar
á V. E. para su debido conocimiento, y para q.^o se lo
diera de su Superior agrado se sirva designar el
hospicio á q.^o haya de conducir = Dios etc =

Cádiz

= Setiembre 21 =

Dirección etc.

141

Como V. Director del Hospicio Prov. de Cádiz =
La citada de orden de la Junta de Beneficencia
del día de ayer, pasan á este Establecimiento

de su digno cargo, conducidos por el Correo D.
Antonio Recreo, los expositos Esteban de Juan y
Cayetano de S. Juan Elivares, cuyos asientos se-
gun consta a los folios 128 del N.º 28 de entradas
y 12 de del 26 son como siguen (Se copian) Del in-
greso de los referidos expositos espere de la bondad
de V. se sirva librar recibo al conductor. Dios etc.

Cádiz

= Setiembre 21 =

Direct. etc.

Excmo. Sr. Gobernador Presidente etc.

142.

En cumplimiento de lo ordenado por V. E. en el día
de ayer, remito al Hospicio de esta Capital, con el
Correo D. Antonio Recreo, los expositos Esteban de
Juan, y Cayetano de S. Juan Elivares, inscribiendo
de el Sr. Director del mismo copia del asiento de
ellos. Lo q. tengo el honor de manifestar a V. E. etc. Dios.

= Setiembre 21 =

Cádiz

Direct. etc.

Excmo. Sr. Gobernador etc.

143

Tengo el honor de pasar a manos de V. E. los dos
adjuntos ejemplares por duplicado y triplicado
de la cuenta gen. de este establecimiento respectiva-
al último año económico de 1863 a 1864, rogando
a V. E. que si lo estima de su Superior agrado se
sirva acusar recibo de ellas. Dios etc.

= Setiembre 20 =

Jenú

Direct. etc.

Sr. Director del Hospicio P. de Jerez

144

En virtud de la orden que acompaño de Puerto
Prov. de Guef. para a ese establecimiento de su dig-
no cargo, el exposito Julian Manuel de S. Luis de
cuyo asiento segun consta al N.º 186 del N.º 22 es
como sigue (se copia) Del ingreso del referido Exposit-
to espere de la bondad de V. darne aviso. Dios etc.

= Setiembre 20 =

Cádiz

Direct. etc.

Excmo. Sr. Gobernador etc.

145

Hoy para el Hospicio Prov. de esta Ciudad, el

Esposito Julian Marant del S. Luiz de, incluye en lo al
 Sr. Director del Establecimiento, la orden g.^a O.C. n.
 sirvió especial al efecto, y certificado del asiento de
 dicho Esposito = Lo que tengo el honor de participar
 al C. p.^a de su debido conocimiento = Dios etc =

Mier de Octubre del 864.

- Octubre 2 =

Cadu
 Direc.^a etc

146

Termo. Sr. Gobernador Presidente etc
 Tengo el honor de pasar a su amor al C. el asiento es-
 tado del movimiento de albergados habido en este
 establecimiento en el mes de Setiembre ult.^o Dios etc =

Primera Hijuela de Espositos

Terer de la Front.

Presupuesto de ingresos y gastos g.^a calculo
 habrán de originarse en este Asilo el mes actual =

Ingresos

Por existencia g.^a en efectivo
 calculo habra de resultar en
 primero del corriente =

R. van

Gastos

Pura viveres	4.500
Medicinas	3.500
Camas, ropas, etc	600
Facultativos	3500
Infermeros	450
Nodricas	60
Servientes	11.500
Luphados	177
Gastos generales	686
	880

Total = 21.307

Resumen

Gastos	21.307
Ingresos	4800
Deficit	16.807

Terer de la Frontera 5 de Octubre del 864 =

- Octubre 5 =

Cadu
 Direc.^a etc
 147

Termo. Sr. Gobernador Presidente etc =
 En cumplimiento de lo ordenado tengo el

honor de pasar a' manos del Sr. el adjunto fue
supuesto de ingresos y gastos q.^o valeu lo habien
de originarse en este acto, el mas de ahora Dios et
= Octubre 12 =

Cadin Sr. Gobernador Presidente etc.

148 Dirci. et. Tengo el honor de pasar a' manos del Sr. la cuenta
ordinaria de este establecimiento respectiva al mes
de Agosto ultimo acompañando asimismo las
compultras, una de ellas comprobada, y rogando
al Sr. q.^o si lo estima de su superior agrado se sirva
acusar el recibo de ellas = Dios et =

Cadin = Octubre 12 =

Dirci. et. Sr. Gobernador etc.

149 Por triplicado, y comprobados los ejemplares
tengo el honor de acompañar al Sr. la cuenta adi
cional, de este establecimiento correspondiente
al mes de Agosto ultimo de lo que ruego al Sr. q.^o
si lo tiene a bien se sirva acusar recibo = Dios et =

Cadin = Octubre 15 =

Dirci. et. Sr. Gobernador etc.

150 En cumplimiento de lo ordenado p.^a el Sr. tengo el
honor de pasar a sus manos por triplicado el pre
supuesto ordinario de este establecimiento por el
año proximo de 1865 a 1866 = Dios et =

Cadin = Octubre 16 =

Dirci. et. Sr. Gobernador etc.

151 En la noche de ayer a las 8 3/4 fue expuesto en el tomo
de esta ciudad, un niño como de año y medio, que
paso a su departamento respectivo. A las tres de la
tarde de hoy se me presenta una mujer, solicitando
la admisión por medicina interna, y por la cedula
de vecindad que me exhibió expedida en Guasimal
en 7 del corriente, Alredito Alvarado, M.^a Maria
Román de 24 años, vecina de esta c.^a de las Parras

N.º 13 = La veini seguidamente por ser sucesaria, y tan
bueno como entró en la sala de los niños, se abraió al
grande espanto Anoché, y este Abrando de alegría á
la Maria Marin que se lo puso al pecho. Se conoció á
no dudarlo que era su legítima madre, como así lo
manifestó, diciendo que su objeto al venir á esta casa
era recogerlo pues Anoché lo habia separado de su lado
contraria voluntad = No existiendo en mi facultades
para dársele, le indique los medios que para ello ha
bia de emplear, y la despedí del establecimiento, pero
al poco tiempo vino el Sr. D. Pedro Niquelme y Mo
yorga, persona muy conocida y de representación en
esta Ciudad, y me expuso que conocia á la Maria Marin
que era mujer honrada, que efectivamente era su
hijo el que aqui se hallaba, y le habian arrebatado,
y que le originaban perjuicios de no entregárselo,
hasta la decision de la Superioridad, porque le era
muy preciso marcharse á su pueblo = Distante de
muerto de todo al Sr. Visitador D. Miguel Lafuente,
y por su Amencion y determinacion, le hice entrega
á la Maria del referido niño, proponiéndome dar
cuenta al Sr. de lo ocurrido, como tengo el honor de ha
cerlo á los fines á que haya lugar = Dios etc =

En dñ

= Octubre 18 =

Dñe etc.

G. Gobernador etc =

152

Maria Angela Gove, mujer de José Manuel Caruso,
se hizo cargo como suclava en 11 de Enero de 1852, del
apósito Belisario José M. de S. Clemente, que ingirió el
20 de Nov.º de 1851, y habiéndole y continua cobran
do por el los salarios correspondientes = Siempre
ha sido mirado como hijo propio y le tienen mu
cho cariño, son personas honradas, cuentan para
sustentar con el jornal de Campo del maridlo,

y lo que les produce un puestecito que tienen, lo que
a mi parecer les basta, para q.^{ue} puedan proporcionar la
educacion al referido exposito = Tengo el honor de man-
ifestarlo al Sr. en cumplimiento de lo que se sirve orde-
narme por decreto puesto sulla solicitud de los interesados,
que acompañe adjunta = Dios etc =

- Octubre 18 =

o Cádiz

Dirección etc. Sr. Gobernador Presidente etc.

184

La Exposita M.^{ca} Dolores de S.^{ra} Nueja, que ingirió el 27.º de
1882, se dio a criar el cinco de Oct.^o de otro año, a una
dona Juana Prieto Ruiz mujer de Manuel de Prieto,
Autolisa, la cual ha percibido los salarios correspon-
dientes hasta que aquella cumplió siete años, viz,
por esto haya querido separarla de su lado = Desde el
principio la ha criada con mucho esmero, y tan-
to el marido como la nodriza le tienen el tremado
camino, sus personas de buena conducta no tienen mas
que dos hijos propios; subsisten con el jornal del
marido que es trabajador de las viñas, y lo que re-
genia su mujer con sujeción de la bandera
con lo que pasan con el trabajo, y pueden como
hasta aquí, lo han hecho proporcionar a la Ex-
pita una educacion corresp.^{iente} a su etade = En cuanto
puedo lo manifestar al Sr. en cumplim.^{to} de lo q.^{ue}
se sirve ordenarme por decreto puesto sulla soli-
tud de los interesados, cuya distancia tengo el
honor de acompañar adjunta = Dios etc =

Cádiz

- Octubre 27 =

Dirección etc. Sr. Gobernador etc.

188

El Exposito José M.^{te} Francisco de Aní que ingirió
el 6 de Oct.^o del 84, se dio a criar el 26 de otro año
a Manuela Diaz mujer de José Amador, la q.^{ue}
lo conserva en su poder sin embargo de no
percibir salarios desde q.^{ue} cumplió siete años

proferandole tanto el alma como el marido estrecha
do cariño = Son personas de buena conducta y hab
sienten con el jornal del Campo del Amador y lo q.
agencia la mujer en su ejercicio de laban de casa = Es
tanto puedo manifestar a V. en cumplimiento de
encanto mordera por decreto puesto en la solicitud de
los interesados cuya int. tengo el honor etc = Dios etc =

Cádiz

- Octubre 28 =

Direct. etc

186

H. Gobernador Presidente etc =

La esposita Rufina de S. Pigeo que ingresó el 6 de
Setiembre de 1848, fue admitida en virtud de orden
de la Junta Municipal de Benef. por M. Leonor Guin
ma vecina de Bormos, según escrito otorgado en 16 de
Feb. de 1849, ante el escribano D. Juan. Paula Gualder = Por
fallecimiento de la Leonor quedó hecha cargo su hija
Juana Maria, de la esposita, la que es de esta vecindad
c. de la Justicia n.º 20, y la ha tenido hasta ahora
proporcionándole buena educación, pero no permitien
dole ya las circunstancias continuar ejerciendo esta
buena obra, trascurriendo según manifiesta que el
genio alcohólico de la niña no puede soportarlo, y no
quiere llegar a portarse, en su poder, me ha hecho
hoy entrega de ella, y tengo el honor de notificarlo
a V. por si lo tiene a bien seriosa designación
para a que haya de concluirse = Dios etc =

Cádiz

- Octubre 29 =

Direct. etc

187

H. Gobernador Presidente etc =

Tengo el honor de pasar a manos de V. el ad
junto estado de este Establecimiento respectivo al
tercer trimestre del año actual = Dios etc =

Cádiz

- Octubre 31 =

Direct. etc

188

H. Alcalde Constitucional etc esta Ciudad =

El joven que V. ha tenido a bien remitir a esta

Y Metusa con su atento oficio de hoy, no es expósito como
se dice, ni tampoco de esta Ciudad = Se llama Adolfo
Ramón García, natural de la villa de Utrera, hijo de
otro y de Rafaela Sabido, casados en la Ciudad de
Algeciras, y ella separada de su esposo, y vivió a cub de
Noviembre del año pp^{to} en el ex convento de la Car-
men = Otro matrimonio se separó judicialmente
y de tres hijos, que tenía, uno lo cedió la madre en
el Hospicio de Cádiz, y otro quedó con su madre
conservando en su compañía al Adolfo, el cual
tiene no muy buenas inclinaciones, con frecuencia
se fuga de su casa por no aguantar el maltrato
que dice le da un tal Antonio Carmona, cuñ-
do de la Sabido con la que vive = En uno de las
escapatorias del citado José en fué a Sevilla y
viéndose falta de recursos, se acercó al Ex. Goberna-
dor y tuvo el gusto de decirle era expósito de
esta Metusa, y lo remitieron al Hospicio de esta
Poblation, y al saberlo la madre hizo instan-
cias p^{ra} sacarlo de allí, por lo q^{ue} la Junta Prov^{ta} de
Benef^{ta} me pidió informes, y tuvo necesidad de
intervenir de la historia de esta Exiatorita =
Ahora he repetido su fuga, ha vuelto a de-
cirse expósito, y por segunda vez inapropia-
ma el que me ocupa en lo q^{ue} me tiene a parage
En debido obediencia a la Superior y respe-
table orden de V. he admitido muy gusto
se en este asilo, pero V. conocerá q^{ue} si existien-
te en mi facultades p^{ra} albergar, siendo en expósito
de ella q^{ue} exceda de siete años, pues si ocurre
algún caso de abandono cualquiera q^{ue} sea de
mayor edad, tengo que exponerlo a la Superior.
Vida para q^{ue} le designe Hospicio q^{ue} es donde
deben ser albergados, cuya circunstancia

Tengo el honor de manifestar al V. para q.^a providencia
tomen su consideracion Cuanto expongo, tengo á bien des-
tinar al referido joven al establecimiento q.^o juzgo mas
conveniente - Dios que etc -

- Octubre 31 -

Cádiz
Direct. etc

H. Gobernador Presidente etc -

159

He recibido el libramiento n.^o 66, p.^a de n.^o 36 - 14, en el p.^o ante
ven de las inscripciones expedidas á favor de este asilo
en equivalencia de los cursos que se recibieron, pertenecientes
al primer semestre del año actual, el cual se sirve V. a
pasar ante oficio del 29 al q.^o tengo el honor de contestar V. el
Mes de Noviembre del 36.

Cádiz

- Noviembre 1.^o

Direct. etc

H. Gobernador Presidente de la I. P. de B. en C.

160

Tengo el honor de pasar á manos del V. el adjunto estado del me-
cimiento de albergados habido en este asilo, el mes de Set. ult. D. et

Cádiz

- Noviembre 3 -

Direct. etc

H. Gobernador Presidente etc -

161

Reconociendo á Rosario Sanchez viuda de Salvador Boria,
por persona q.^a tuvier prohibido exponer alguno de este asilo,
la he hecho comparecer, y me ha expresado ser vecina de Villa-
luenga del Rosario, que en la villa de Piuma, prestó al es-
posito Manuel de Deus, perteneciente á la junta de Olvera,
y q.^a ha solicitado la habia hecho p.^a el cura de que aceto vino lo edu-
caban en el hospicio de esta Ciudad, pero de ninguno han oído
q.^a lo reparasen desultado - Tengo el honor de manifestar lo á V.
En cumplimiento de lo q.^o se sirve ordenar me p.^a de V. puesta en
la solitud de la internado que devuelvo adjunta - Dios etc -

Cádiz

- Noviembre 3 -

Direct. etc

H. Gobernador etc -

162

Tengo el honor de pasar á manos del V. la cuenta ordinaria de
ingresos y gastos habidos en este asilo en Set. ult. acompañando
al mismo dos Computos, una de ellas Comparada, y rogando al V. q.^a
si cree conve.ⁿ se sirva cursar recibo de ellas - Dios etc -

Cádiz

- Noviembre 3 -

163 Dirección etc. H. Gobernador Presidente de la Junta P.^a de Beneficencia
 Por triplicado tengo el honor de pasar a sus manos la cuenta
 adicional de este establecimiento respectiva a Set.^a último. y para
 a V. se sirva hacer su recibo = Dios etc.

Cádiz

- Noviembre 3 -

164 Dirección etc. H. Gobernador etc.
 Tengo el honor de pasar a manos de V. p.^a triplicado, la cta.
 general adicional de este asilo, respectiva a los meses de
 Julio Ag.^{to} y Set.^a último, de las q.^{as} si V. lo estima conveniente
 espero se sirva hacer su recibo = Dios etc.

S.^a Reyna de España

Jefe de la Frontera

Presupuesto de Ingresos y gastos q.^a cálculo
 habrán de originarse en este asilo el mes actual

Ingresos

Por suscripción respectiva q.^a cálculo
 habrá de resultar en T.^a del Cor.^{to}

N.^o en6.000Gastos

Para viveres - - - - - 3.500

Medicinas - - - - - 600

Camas, ropas etc. - - - - - 3.500

Facultativos - - - - - 420

Enfermeros - - - - - 60

Nodrias - - - - - 11.500

Servicenteros - - - - - 175

Empleados - - - - - 680

Gastos generales - - - - - 800

Total 21.235

Resumen

Gastos - - - - - 21.235

Ingresos - - - - - 6000

Deficit 15.235

Jefe de la Frontera 4 de Nov. de 1866 =

Cádiz

- Noviembre 14 -

Direct. etc. Sr. Gobernador etc.

165 En cumplimiento de lo ordenado tengo el honor de pasar a manos del Sr. el adjunto presupuesto de ingresos y gastos q.^o cálculo habrán de originarse en este año el m.º ant. Dios

Cádiz

- Noviembre -

Direct. etc. Sr. Gobernador etc.

166 Hoy he entregado a Antonio Lobosillo y su esposa, el esposo Josef de P. Diego, no habiéndole exigido abono de estancia, pero advirtiéndole satisfaga a S.ª q.^o corresponden a la madre Juan.ª Martin, a la q.^o tambien he comunicado la orden de M. de 26 de Oct.^o último que tengo el honor de contestar Dios etc.

Cádiz

- Noviembre -

Direct. etc. Sr. Gobernador Presidente etc.

167 La esposa Victoriana de Santa Martina, albergada en el Hospicio de esta Ciudad, y q.^o solicitó adoptar primero su madre Josef Sanchez, y despues Agustin Aguirre y su esposa Juan.ª Garrido, y Sanchez de quienes informé al Sr. en 16 de Dic.^o del año anterior, y 24 de Enero último, no consta en este Establecimiento hay sido hasta ahora prohibida por ninguna persona. Lo que tengo el honor de manifestar al Sr. en contestacion a lo q.^o le sirve ordenarme en su of.^o de ay.^o

Cádiz

- Noviembre -

Direct. etc. Sr. Gobernador etc.

168 El esposo Eulogio de los Santos Martin albergado en el Hospicio P.º de esta Ciudad, y que solicitó prohibir Antonio Montero y su mujer Ana Carlota Alonso, de quienes informé al Sr. en 19 de Enero último en este Establecimiento, sin que hasta ahora haya sido prohibido por ninguna persona. Tengo el honor de manifestarlo al Sr. en cumplimiento de lo que se sirve ordenarme en oficio de ayer a q.^o contesto Dios etc.

Cádiz

Noviembre 18 =

169 = Dirección et G. Gobernador Presidente de la Junta Gov. de Beneficencia
La Superior orden del N. duces del Corriente p. que ingrese en
el Hospicio de esta Ciudad la oposita Negria de L. Lujano, la
encomiendo al Sr. Director del mismo, pidiendo copia del asiente
de otra joven, pero no le remitiendo porq. habiendose puesto
malas el día de ayer aunque al parecer muy leve, temen-
do de q. pudiese declararse viruela por tener sus casos de
ellas en esta Yndia, sin embargo de estar separada la que
las padece, la han conducido al Hospital grat. de don de se
lleva al Hospicio tan luego como desaparezca su dolencia
Tengo el honor de manifestarla al N. cumpliendo lo que
sine ordenarme para referir de oficio = Dios etc =

Sever

Noviembre 18 =

170 = Dirección et G. Director del Hosp. Gov. de esta Ciudad =
Consecuente a' orden de la Junta P. de Benef. de 7 del cor.
q. me comunican en oficio del 11 min. de hoy de separar
a' un Establecimiento la oposita Negria de L. Lujano, cuyo
asiento segun consta al f. 199 del N. 17 es como sigue (1 exp.)
Habiendose puesto malas el día de ayer,
sin embargo de parecer su afeccion ligera temiendo de
q. pudiesen ser viruelas, por el caso de ellas q. hoy
en esta Yndia dispuse fuese conducida al Hospital
grat. donde se encuentra, de hoy establecido
la remitirán al del digno cargo de V. tan luego como
se restablezca de su dolencia, sin más de dar al Sr.
Superior la orden al efecto, así como acusar me
el recibo del presente = Dios etc =

Cádiz

Noviembre 21 =

171 = Dirección et G. Gobernador Presidente etc =

Adjuntos Acompaño al N. cuatro ejemplares del
presupuesto adicional de este año, formado por
el presente Año Económico; otros cuatro de cada uno
de los liquidaciones del presupuesto del año anterior,

y el exemplar que faltaba del ordinario p.^o el de 1865 a 66, se
gim se sirvió el ordenamiento en la ofi.^a del cont.^g 9.^o leg.^o
el lomo de Contesta = Bien etc =

Cádiz

Noviembre 30 =

Dirección al Sr. Gobernador Presidente etc =

172

Hace días que por temor de molestar la ocupada
atención del Sr. no me he atrevido a exponerle los
perjuicios que se irrogan a este arto, de no librársele
con oportunidad sus consignaciones, pero obligándome
a ello las continuas reclamaciones de las Aduanas, a las
que hoy se le adeudan dos mensualesidades, y me estrechan
mas manifestándome q.^o a las de esa Capital, y el Puerto
se les ha abonado el mes de Octubre que ellas no han perci-
vido aun, me precisan a ocurrir a la Superior Insti-
tución del Sr. = Por las circunstancias actuales, se pre-
senta en épocas normales, muy pocas novedades a estas li-
bras, y con el atraso que tienen en sus sueldos a q.^o no
están acostumbradas, pues siempre se les ha satisfecho
el diario de cada mes, se retienen mas de haberse cargo
de ellos, y escrito en la casa crecido n.^o de expedientes internos
p.^o q.^o por una diligencia q.^o practica no encuentro todas
las novedades q.^o hacen falta = Yo no quisiera molestar
al Sr. pero la Superior ilustración le hará considerar las
obligaciones prevenciones de estos establecimientos, y cerciorán-
do de ellas, le servirá disponer que sean libradas las consig-
naciones del mes anterior y del actual, para q.^o pueda llevar
las atenciones que están en descubierto, y evitar el conflicto
q.^o ocurriría en otro caso, del cual aunque tienen los
mayores esmeros no podría ser responsable a el = Nuncio a
D.^o Mencionándole q.^o si lo tiene a bien se sirve a acudir
a mi solicitud = Bien etc =

2. Mes de Diciembre de 1862

Décembre T^{re}

Edin

Cádiz
 Dirección al Sr. Gobernador Presidente de la Junta Prov. de Sevilla.

173

Perigo el honor de parar a manos del D. el asunto est.
do del movimiento de alveadores habido en este esta-
blecimiento el mes de Diciembre último = Dios et =

Exclus

Dicembre 18-

Dirce^{te} L. Director del Hospicio Provincial de la Caída

174

En virtud de Acuerdo de la Junta Prov. de Benepo.
en sesion de 26 de Octubre ultimo, Juan Regu Perez y
su mujer Nabel de Torres, han otorgado carta de prole-
jacion en favor de la Espirita Casta Michael Polores de
S. Juan de Dios, y como esta jome se halla albergada
en un establecimiento de su digno cargo; tengo el honor
de comunicarlo, venciéndole nota de la citada comu-
nicacion para q.^a se sirva dar de baja a la referida Espirita, y
hacer entrega de ella a los interesados = Dios etc. =

Each

Dixième 10-

Director of Governor and President etc

175

El Expositor Juan José M.^o de P.^o Pelicita, q.^o nació en el
Junio de 1822, se halla a cargo del a. modico a M.^o Antonio
Morano Lara, desde el de Enero de 1860, la q.^o ha presen-
tado las salidas correspondientes, accitiendo al Expositor
con el mayor Obrero profesional gran Carino e
Pura ser q.^o la Margarita Lora y Lora es el Amigo a
Antigua de la Esposada Modica, y q.^o viene a ha-
berido en una buena casa, por cuya causa tiene co-
rre al indicado Expositor y lo desea prohiar. Es
persona de buena conducta, y cuenta p.^o M.^o M.^o
lin. Obrero q.^o gana en sus tres hijos y Otteron, un
varon q.^o es albañil, y dos hembras, una lora
vera, y otra hija de una de lora de lora. El ex-
ante puede manifestar a l.^o en cumplimiento de
lo q.^o se tiene ordenado p.^o Decreto puesto en

la Whittier de la internada cuya distancia tengo el honor de
acompañar adjunto. Dios etc.

Cadi

= Diciembre 14 =

Direcc. etc. N. Gobernador Presidente etc.

176

Me refiriendo al libranmiento n.º 87 p. d. con 24.177, 83 cent. y q. con
distino a cubrir las atenciones de este lugar, me he f.º
se sirva. S. acompañar a su oficio de So del Corriente. Con
este motivo me era preciso a protestar la Superior aten
cion del S. Manifestándose los inconvenientes q. ofrecen
el cambio de los billetes del banco de esa Capital, en q.
me satisfacen las consignaciones. He mucho tiempo q.
valiéndome de mis relaciones he conseguido cambiarlos
a la par mediante el favor que varias personas me
han dispensado; pero q. el mes anterior, no fue po
sible acceder a mis ruegos, y aunque me presenté a la
autoridad en el Banco, con una orden de la Seria
me alegaron inconvenientes p. q. los alteraba, en cuyo
caso me dejaron abandonado solo alguna parte de ellos,
pero sin aun esto logré porque lo habían cerrado, antes
q. yo pudiera requisitar la orden como exigencia. En
este estado siendo me imposible pagar los sueldos
de las Amas, y demás gastos de esta Yndia, que
ninguno de ellos puede hacerse con papel de esa P.ª
que todos rechazan, tuve q. negociar con fiducia de
dos M. p.ºs, q. importó 2551.ºs. cent. de q. estoy en las
cubierta. Presumo tocaré por misimas dificultades, cual
otro del M. de q. Año Recibo, y q. por idénticas causas
no tendré mas arbitrio q. negociar también los billetes
p.º pagar las atenciones referidas, y no estando en
posibilidad de sufragar tales gastos de mi peculio,
vengo al S. Suplicándole se sirva Autorizarme
p.º q. este quebranto, se satisfaga del Capitulo de
Impreñtos, mientras se ven los inconvenientes q.
surge es buena de exponer ó lo tengo ó me determino

lo q.^o estime de su Superior agrado Dios etc.

Caj. Higuera de Espósitos Serén de la Frontera
Presupuesto de ingresos y gastos que
cálculo habrán de originarse en este Es-
tablecimiento en el mes actual

Ingresos

N. con-

Por existencia efectiva q.^o cálculo
habrá de resultar en t.^o del comento. 1.000

Gastos

Para viveres etc. - - - - -	3.500
Medicinas - - - - -	500
Camas ropas, etc. - - - - -	3.100
Facultativos - - - - -	434
Enfermeros - - - - -	60
Nocturnas - - - - -	11.400
Servientes - - - - -	177
Complacidos - - - - -	686
Gastos generales - - - - -	500
Total - - - - -	<u>20.357</u>

Resumen

Gastos - - - - -	20.357
Ingresos - - - - -	<u>1.000</u>
Deficit. - - - - -	<u>19.357</u>

Serén de la Frontera 5 de Diciembre de 1865 =

Cádiz

= Diciembre 5 =

Direct.^o et. S. Gobernador Presidente de la Junta P.^o de San José
177 Cumplido de lo ordenado por V.^o S. en el honor
de remitir adjunto el presupuesto de ingresos y
gastos que cálculo habrán de originarse en este
establecimiento el mes actual. Dios etc.

Cádiz

= Diciembre 5 =

Direct.^o et. S. Gobernador et.

178

En virtud de lo ordenado V.^o S. y á los fines q.^o son

vingientes tengo el honor de pasar á su mano las seis af-
fuerzas notas q^{as} justifican haber otorgado eno. de justicia
en favor de los espositos q^{as} estas mismas se apresen-
tan. Man^{te} Gonzalez, Juan Romero y Davila, Man^{te} Bernal Foto,
Man^{te} Lucena Lepore, Juan Reyes Perez, y Ant^{te} Gonzalez Bernal,
de cuyos documentos luego á V. q^{as} si lo tiene á bien se sirva
acusar rubro - Dios etc =

Cádiz

= Diciembre 9 =

Direct^{or} etc. Al Gobernador Presidente etc =

179

Segun multa en el f.º 66 del H.º 3º de entrada y salida de
Espositos se halla el asiento del tenor siguiente = Miguel Agus-
tin de S. Justo, fué expuesto á las 9^{as} de la noche del 28 de Mayo,
del 86; trae camisa nueva de bramante bordada por arriba
un corape por pañal, dos mantillas nuevas de bayeta blan-
ca, faja de aviate nueva, un brevete de seda viejo, bata
de cos. machon flameada; un babador de lienzo, y ca-
pillo de lino nuevo = Tenia un papel que decia Alti va
en lino, va nuevo, que le pongan Miguel Agustín; es de
gente decente, en su dia irán sus padres por el = Se bau-
tizó al dia siguiente en la Iglesia de S. Miguel, fué su
madrina Juana Gimenez = El expresado esposito se halla
á cargo de la nodriza M. Rufina G. Tamayo, mujer de
Ant^{te} Abad q^{as} vive en el Palomar a.º 28 = Tengo el honor de
manifestarlo á V. en cumplimiento de lo que se sirva
ordenar en su oficio de este dia = Dios etc =

Cádiz

= Diciembre 13 =

Direct^{or} etc. Al Gobernador etc =

180 =

A la de Ray a Medina nodriza de la Esposito Andrea Jimenez, q^{as}
vive en el de V.º de 187, solicita entregarlo por no permi-
tirle la nodriza a posibilidad, seguir hecha cargo de ella =
Lo q^{as} tengo el honor de manifestar á V. para q^{as} si lo tu-
viera á bien se sirva designar el hospicio a que ha-
ya de ser conducida = Dios etc =

Cádiz

= Diciembre 13 =

Dirección al Sr. Gobernador Presidente de la Junta Prov. de Benef.

181

La expósito Quirica M.^a Torpa que ingresó el 16 de Mayo de 1853, se dio a criar á la nodriza Ana Melendo, mujer de Joaquin Cortina el 30 de Abril de 1853, seg.^o ha percibido sus salarios liq.^o cumplido siete años = En el tiempo q.^o ha estado la referida expósito en su poder, la han asistido con esmero y la prosperan carino = Son personas de buena conducta, pero la posibilidad es muy reducida pues solo cuentan p.^a subsistir con el salario del marido que es Cochero de casa particular = El cuanto p.^a manifestar á Ud. en cumplimiento de lo q.^o me ordena por decreto puesto en la vista de los interesados, cuya solitud tengo el honor de acompañar adjunto = Dios etc =

Cádiz

= Diciembre 13 =

Dirección al Sr. Gobernador etc =

182

La expósito Juan de Dios de Santa Adelaída que ingresó el 18 de Febrero de 1855, se entregó á la nodriza Carmen Salasiega de Juan Novas y Benal, el 20 de Agosto de 1856, desde cuya fecha conserva en su poder habiendo percibido los salarios q.^o le han correspondido liq.^o cumplido la edad competente = Siempre la han asistido bien y la prosperan carino = Son personas de buena educación y subsisten con el jornal del campo del marido y lo q.^o le queda la mujer en su servicio de labranza = Tengo el honor de participar lo á Ud. en cumplimiento de lo q.^o se sirve ordenar por decreto puesto en la vista de los interesados q.^o acompaño adjunto = Dios etc =

Cádiz

= Diciembre 13 =

Dirección al Sr. Gobernador Presidente etc =

183

La expósito M.^a del Dencusuelo de P. Felipe que ingresó el 26 de Mayo de 1851, se dio a criar el 6 de Junio del mismo año á Juan Gámez casado entonces con Jose Perea, y desde esta fecha la conserva en su poder habiendo percibido sus salarios hasta que aquella

Cumplió la edad competente. Siempre la ha tratado como
hija propia pues carece de ella, y le profesa extremo co-
rreo. La persona de muy buena conducta, tiene un
almacen de lino, y cuenta con venenos, para proporcionar
los a otros. Esposita buena educacion. Lo cuanto
puedo manifestar a V. en cumplimiento de lo que
se sirve ordenarme por decreto puesto en la solici-
tud de la internado, cuyo instantáneo tengo el honor
de acompañar adjunta. Dios etc.

Cada

= Diciembre 13 =

Dir. etc. N. Gobernador Presidente etc.

184

El esposo elizabet de J. Gregorio, que ingresó el 12
de Mayo de 1838, se dio a ver a la madre M.
Josefa Espinosa, mujer de Juan Sanchez, el 8 de Abril
de otro año, desde cuya época lo conserva en su poder
habiéndose percibido sus correspondientes salarios.
Lo asiste con esmero, y el matrimonio tiene al niño
extranado varón, son personas de buena conducta y
aunque pobres viven con honestidad y pueden pro-
porcionarle buena educacion. Tengo el honor de ma-
nifestarlo a V. en cumplimiento de lo que se sirve or-
denarme por decreto puesto en la solicitud de los in-
ternados que acompaño adjunta. Dios etc.

Cada

= Diciembre 13 =

Dir. etc. N. Gobernador Presidente etc.

185

El esposo Gerardo de J. Carrero q.º ingresó el 12 de
Mayo de 1849, se entregó a la madre M.ª Rosario
Cala, mujer de Ant. Ortega, el día 10 de otro mes,
la q.º lo tuvo en su poder percibiendo sus salarios h.
q.º cumplió siete años, y sus circunstancias me mos-
traron la obligaron a entregarlo y pasó al Hosp.
Prov. de esta Ciudad. Siempre el marido y la
mujer han tenido buena crianza al esposo y

el importe del libramiento citado, y aunque obtuve a la deposite papuleta afin de que llegara me caubien con dos mil l. Solo logre efuerra de mayor q. me dexan sin mil, y tuve q. neguar a lltim a los exor este insignificante suma, y los billetes q. por mas esfuerzos q. hie no logre reatiar. Como q. las obligaciones de este año, son de mas q. las de otros, pues aqui la mayor cantidad es el gasto diario, y los sueldos de las nodrias y sirvientes q. no pueden de ninguna manera pagarse sino en metaleo, me vi obligado a practicar esicaca diligencias p. conseguir lo, y poder satisfacen a las amas, las mensualidades que se les debian, dejando en suspens los otros gastos, y en virtud de muchos ruegos y valies como de mis relaciones, me hie de dinero al 2% costandome 360 l. q. usidos a los 353 del mes ant. suman 70 l. 50 cent. Yo no quisiera molestar tanta la atencion de V. pero su superior ilustracion conocerá mi fundado neesamien y q. no este en mi posibilidad de pagar este gravamen, por lo q. si mi pesa mucho a ocurrir al G. rogándole como venisamente se digna Autorizarme p. pagar otra cantidad en el Capitulo de suprevistos, y las demas q. sean puestas luterio no desaparescan las dificultades q. se notan p. proveer de efectivo = Dize et =

= Diciembre 13 =

H. Gobernador Presidente etc =

Reconocido el copiado de correspondencia y demas documentos de este establecimiento, no aparece que se halla reunido en el para informe la solci tud en que Juan Perez y su esposa pretendian pro hijar a la exposita Magdalena del P. Vicente, y he char las averiguaciones convenientes en la Sta. del Ayuntamiento, resulta que aunque del oficio de

En adu

Diru. etc

188

en 29 de Mayo del año anterior manifestar al
Sr. Alcalde haberse pasado a esta Ciudad, seria
precisamente una equivocacion de pluma, y
tal vez la reunion al Sr. Director del Hospicio
de esta Ciudad = Tengo el honor de manifestarlo a
U. en contestacion de lo que se sirvo ordenar
en oficio de ayer = Dios etc =

Señal
Diciembre 16 =

Direct. et. Sr. Director del Hospicio de esta Ciudad =

189 En virtud de orden de la Junta de Benef. del dia de
ayer para a' un establec. de su digno cargo, la se-
ñal Andrea de Sena cuyo asiento segun conste
f. 160 del lib. 26 de Entradas se como sigue = (Se lea)
Del ingreso de la referida expuesta espasa de su bondad
se levanta el mismo asiento = Dios etc =

Cada
Diciembre 16 =

Direct. et. Sr. Gobernador Presidente etc =

190 En cumplimiento de lo ordenado V. D. en el dia de
ayer para hoy al Hospicio de esta Ciudad, la expu-
ta Andrea de Sena, incluyendo al Sr. Director del
mismo, nota del asiento de otra expuesta = Tengo el
honor de manifestarlo a U. p. su debido conoct. Dios etc =

Cada
Diciembre 17 =

Direct. et. Sr. Gobernador Presidente etc =

191 Tengo el honor de pasar a manos de U. las aspietas
cuentas de ingresos y gastos habidos en este Establec.
en el mes de Oct. ultimo acompañando dos compen-
sas una de ellas comprobada y rogando a U. que si
lo estima de su Superior agrado se sirva elevarlo
Dios etc =

Cada
Diciembre 21 =

Direct. et. Sr. Gobernador Presidente etc =

192 Tengo el honor de pasar a manos de U. las aspietas cuentas de ingresos
y gastos habidos en este mes de Nov. ult. acompañando así mismo un
compendio, una de ellas comprobada, y rogando a U. que si lo

Cádiz

Extiéndase de m. sup.º agrado, se viva aunar el verbo de Dios etc.
- Diciembre 23 -

Dir. et.º

198

H. Gobernador Presidente de la Junta Prov.º de Benef.º
A los fin.ºs benéficos tengo el honor de pasar a manos de
V. las cinco adjuntas notas justificativas de haber otorgado
certif.º de prohefación en favor de los esposos, Teodoro Juan,
Ana des.º Gato, M.º Dolores de.º Mago, José María Vra.º, y Beltrán
de.º Vra.º M.º de.º Clemente, los individuos Manuel Aguado,
Manuel de.º Puente, José Amador y José Manuel, de cuyos do-
cumentos voygo al.º g.º lo extiendo de su Superiori.º agre-
do se viva aunar verbo = Dios etc.º =

Año de 1865.

Cádiz

- Enero 1.º -

Dir. et.º

199

H. Gobernador Presidente de la Junta Prov.º de Benef.º
Tengo el honor de pasar a manos de V. el adjunto es-
tado del movimiento de albergados habidos en este es-
tablecimiento el mes de Diciembre último = Dios etc.º =

Cádiz

- Enero 3.º -

Dir. et.º

200

H. Gobernador Presidente etc.º
Segun consta al.º 12 de.º 26 de.º entradas y salidas de
esposos, a las nueve y tres cuartos de la mañana del 8
de Abril de 1867, fue expuesta una niña g.º se bautizó al
día siguiente con el nombre de.º M.º Magdalena de San
Vicente Ferrer = el 16 de.º 16 mes se dio a.º en.º a Rosalía
Garcido, mujer de Juan Perez Vera, la que desde entonces
la tiene en su poder habiéndolo percibido sus salarios co-
respondientes hasta q.º la niña cumplió 7 años = El Peru-
no trabajado del Campo, y se expone su estado, y amig.
pueden ser favorecidos y sostienen la casa con estos
hijos queriendo enteramente a.º de.º Esposos =
Es cuanto puedo manifestar a.º de.º de cumplimiento
de lo q.º se vive ordenar por.º de.º puesto esta soli-
citud de los interesados, q.º tengo el honor de acompañar
adjunto = Dios etc.º =

Cada
 201
 H. Gobernador Presidente de la Junta Prov. de Benaf.
 He recibido el libramiento n.º 107 p. l. con 28,371, 99 cent.
 q.º con fha 31 de Diciembre último, si vive el Sr. ministro
 me vos destino a cubrir las atenciones de este año d. e.

J. Miguera del pósito Jefe de la Frontera
 Presupuesto de ingresos y gastos que
 calculo habrán de originarse en este
 Establecimiento el mes de la fha =

Ingresos

Por existencia efectiva q.º calculo
 lo habrá de resultar en 1.º de Jan. 1000

Gastos

Para viveres - - - - - 3500

Medicinas - - - - - 500

Camas, ropas, etc. - - - - - 3100

Facultativos - - - - - 434

Infermeros - - - - - 60

Modistas - - - - - 10400

Servientes - - - - - 177

Empleados - - - - - 686

Gastos graves. - - - - - 500

Total - - 19.357.

Resumen

Gastos - - 19.357

Ingresos - - 1000

Deficit - - 18.357.

Jefe de la Frontera C. de Lugo de 1868 =
 = Enero 6 =

Cada
 202
 H. Gobernador Presidente etc.

En cumplimiento de lo ordenado tengo el honor
 de pasar a manos del Sr. el adjunto presupuesto de
 ingresos y gastos q.º calculo habrán de originarse
 en este establecimiento el mes de la fha = Dios etc.

Cádiz

=Cruero 17=

Diri^{te} et. H. Gobernador Presidente et=

203=

Agustina Castillo, Juan^o Moreno Parra, y Jose^o Alvaros, no
doras de la espiorita M^umulo de S^o Martin^o Ceilio de
Jenis y Affonso de Melguinder, que ingresaron el 28 de
Diciembre de 1852, 1.^o de Febrero y 10 de Setiembre de 1857, soli-
citan entregarlos por no permitirles su reduccion a posi-
bilidad segun hecha cargo de ellos= Lo que tengo el ho-
nor de manifestar al H. p. q.^o si lo estimo de mi p. agrado
se viva designar el hospicio a q.^o haya de ser conducido= Dios et=

Cádiz

=Cruero 20=

Diri^{te} et. H. Gobernador Presidente et=

204

Tengo el honor de pasar a mano de U. los adjuntos
datos de este establecimiento, respectivos a 12 meses, y
cuarto trimestre, y todo el año p. p. = Dios et=

Cádiz

=Cruero 22=

Diri^{te} et. H. Gobernador Presidente et=

205

Maria Per^a Navarro, nodriza del Espiorito Celestino
de la Sta^a Trinidad, q.^o ingreso el 6 de Abril de 1857, soli-
cita entregarlos por no permitirle su reduccion a posi-
bilidad segun hecha cargo de el= Lo q.^o pongo en el co-
nocimiento de U. p. q.^o si lo estimo de mi p. superior
agrado se viva determinar el Hospicio a q.^o haya
de ser conducido= Dios et=

Cádiz

=Cruero 25=

Diri^{te} et. H. Gobernador Presidente et=

206

Tengo el honor de pasar a mano de U. los adjuntos cuentas
de ingresos y gastos habidos en este establecimiento en el
mes de Diciembre último, ocupandolos asi mismo de
compulsar una de ellas ocupandolos y pagando al H.
q.^o si lo estimo de mi p. superior agrado se viva au-
tar recib. de U. = Dios et=

Sever

= Enero 27 =

Dircc^{te} et. H. Director del Hospicio de esta Ciudad

207

Consecuente á orden de la Junta Prov.^a de Benef.^{ic} de 25 del corriente, para el establecimiento de un digno cargo los expositos Manuel de S. Anastasio, Celestino de la Santa Trinidad, y Alfonso de S. Melguisades, cuyos asientos segun constan á los f.^{os} 122 del N.^o 21, 28, 63, y 174 del 26 son como sigue (se copia en) Del grupo de los referidos expositos, expuso de servir a cada me aviso = Dios que etc =

Cádiz

= Enero 27 =

Dircc^{te} et. H. Gobernador etc =

208

En cumplimiento de orden de V.^{ta} de 28 del corriente para el Hospicio Prov.^a de esta Ciudad los expositos Manuel de S. Anastasio, Celestino de la Santa Trinidad, y Alfonso de S. Melguisades, incluyendo al Sr. Director del mismo, nota de los asientos de los referidos expositos = Lo que tengo el honor de manifestar á V.^{ta} p.^{er} su debido conocimiento = Dios etc =

Cádiz

= Enero 27 =

Dircc^{te} et. H. Gobernador Presidente de la Junta P.^a de Benef.^{ic}

209

Habiendo q.^{ue} se nota en este Establecimiento escasez de amas externas, q.^{ue} se praten á criar los expositos, se ha logrado irles dando talida, pero sola actualidad va su aumento tan considerable esta falta, que parte de los niños entran en el mes de V.^{ta} última, aun permanecen en la casa, no siendo tan poco fácil adquirir á veces, el número necesario de las internas = Si bien en el establecimiento estan bien nutridos y mantenidos, unos de pocos años, no sule de asi siendo mayores, puesto que cada uno de sus internas cria á lo menos dos, que aun cuando se les ayda con harina de avers, u otra sustancia apropiada, no pueden tener todo el alimento neci.

y si hasta ahora afuera de Ciudadon han podido salvarse, continuando la escasez de armas que se debera no sea posible evitar el que pervenca, y creo de mi deber, manifestarlo al D. para que si desgraciadamente llegase a suceder, quede a salvo mi responsabilidad. La Camara en que las medicinas no se prestan a criar espositos consiste a mi parecer, y asi lo creen tambien los H. Visitadores, en que los salarios que tienen hoy asignados, son mediuicos, por el crecido precio a que todo cuesta. Si se les abonasen 60 a mensuales a las de lactancia, 40 a las de destete y 120 a las internas en vez de los 30, 30, y 100, q. hoy disfrutan, no faltarian armas, que se hicieran cargo de los espositos, como ha sucedido siempre, y si D. tuvieran a bien autorizar para que se adoptase esta medida, no era preciso se arbitrasen para ello nuevos recursos, para el año actual, pues con la cantidad aprobada para pago de armas puede muy bien sufragarse este aumento, atendiendose a q. por no ser muy elevada la entrada, no haba disminucion y resultaria sobrante para poder cubrirse de este imperiosa necesidad, evitando asi los males que en otro caso fuesen, y tengo el honor de exponer al D. Suplicandole se sirva tomarlos en consideracion, y determine lo que estime el D. Superior agrado. Dios etc.

Excmo.

- Enero 27 -

Direc. et H. Gobernador Presidente etc.

210

En cumplimiento de lo ordenado por D. en fin de este dia comisiono al Correo D. Antonio Riquelme para que recoja de esa Sena, los estados para el servicio de este Establecimiento. Con este nuevo suceso en el caso de exponer al D. q. en

originaria en este año el mes de la fha = Dios et =
 S. Yiguera, de Espirito Servi de la Montera =
 Presupuesto de ingresos y gastos que
 calculo habrán de originarse en este
 Establecimiento en el mes de la fha =

<u>Ingresos</u>	<u>R. con</u>
Por asistencia que calculo habra	
de resultar en l.º del corriente	<u>4000</u>
<u>Gastos</u>	
Para viveros et - - - - -	3600
Medicinas - - - - -	600
Camas ropas et - - - - -	3600
Facultativos - - - - -	392
Infermeros - - - - -	60
Modistas - - - - -	11.500
Existentes - - - - -	171
Empleados - - - - -	668
Gastos generales - - - - -	1200
<u>Total</u>	<u>21.791</u>

<u>Resumen</u>	
Gastos - - - - -	21.791.
Ingresos - - - - -	<u>4000</u>
Deficit - - - - -	<u>17.791</u>

Servi de la Montera 14 de febrero de 1868.

Cada
 Dine. et. H. Gobernador Presidente et =
 213

He venido al libramiento n.º 127, p.º 1.º de 24.491,
 su cont. que con destino a cubrir las atenciones
 de este año, se sirve V. A. ocuparse a su propio
 de 31 de Cu. ult.º q. fago el honor de contestar Dios et =

Cada
 Dine. et. H. Gobernador Presidente et =
 214

El cumplimiento de la Sup. orden del 7.º del día de
 ayer, he entregado hoy a Miguel Sanchez Garin

su nieto poseído el esposo Miguel, Agustín de
J. Justo q^o le da de baja en el Establec^o Jugo el honor
de participar a l^{ta} p^{ta} su delicto como en sus dios etc

Cada

- Febrero 13 -

215 Direc^o et. H. Gobernador Presidente de la Junta P^{ta} de Jugo et
Jugo el honor de pasar a manos de l^{ta} las adjuntas
notas justificativas de haber otorgado esca. de pro-
piedad a Man^o Górriz y Margarita Lerdo, en favor
delos esposos M. Descomuelo de Felipe, y Juandora M^{ta} Dios et

Cada

- Febrero 16 -

216 Direc^o et. H. Gobernador Presidente et
Jugo el honor de pasar a manos de l^{ta} las adjuntas
notas justificativas de haber otorgado Juan Romero
Bernas, y Carmen Balden Bernas, esca. de propiedad
en favor del esposo Man^o Dios de Adelaida - Dios et

Cada

- Febrero 18 -

217 Direc^o et. H. Gobernador Presidente et
La esposa Carlota de P. Altia, que nació el 8 de Ab^o
del 1857, se dio a ver el 29 del mismo, M^o Lucano. Gar-
cia Sanchez, mujer de José Ruiz la q^o ha percibido los
salarios correspondientes h^o q^o la niña Clementina 7
años = Sin embargo de haber acaído un año q^o cada
obra p^{ta} la esposa no le ha querido separarla de su
do, la ha amestrado siempre con esmero, y tanto al
marido como la mujer le prosperan estomado por sus
superiores de buena conducta y aunque p^{ta}los
bien con el trabajo, y pueden como hasta ahora
proporcionar a la niña, buena educación. El caso
puedo manifestar a l^{ta} voluntariamente a l^{ta} q^o se
ordenare por decreto puesto en la inst. delos inter-
tados que tengo el honor de acompañar adjunta Dios et

Cada

- Febrero 19 -

218 Direc^o et. H. Gobernador Presidente et

Jugo el honor de pasar a manos de l^{ta} las adjuntas

Quantas de gastos e ingresos habidos en este establecimiento
el mes de Enero último, comprando de los compradores,
una de ellas. Comprobado, y pagando al 27. y mes
lo estima de su superior agrado se servirá alusar mil. Don

Cádiz

- Febrero 19 -

Direct. el Sr. Gobernador Civil Presidente etc.

219

Recurrido el libro número 1.º 138, p. 1.ª 22.770, 99 cent.
que con destino a cubrir las atenciones de este Est.
Establecimiento, se sirve V.ª comprar a su precio de
ayer al q.º tengo el honor de contestar. Bien etc.

Cádiz

- Febrero 25 -

Direct. el Sr. Gobernador Presidente etc.

220

En el oficio q.º en 17 de E.º último tuve el honor de dirigirla
V.ª pidiendo autorización para pagar los 600, 8. de los
libros y estados del Capitulo de Imprevistos, resuelta
tambien para cobrar de el, 33 1/2 que hasta fin del
presente año económico, importaria la conclusion de
asignaciones. Corresponde al oficio, y ademas
do el aq.º ascendia el repa.º grat. de este Est.
Establecimiento, pues q.º las causas q.º supongo esta expe-
dia comunicacion, no habian alcanzado las partidas
aprobadas, con otro objeto. Y como esto fin q.º
con fha 18 del cor.º se sirve V.ª autorizar a q.º
cargue en el Capitulo de Imprevistos el deficit que
resulta de los estados sin esperar caut.ª, pues
previsto a solicitar nuevamente su superior aten-
cion suplico a V.ª q.º si lo estima de su agrado,
se digue fijo, y repa.º a lo q.º para los individuos
gastos debe atenderse. Bien etc.

Cádiz

- Febrero 28 -

Direct. el Sr. Gobernador etc.

221

Las circunstancias presentadas por Juana Ponce
Barrio, y Margarita Linares p.º pedir a los Excmos.
Consejo de Real, y Real C.º de M.º q.º efectivamente

comparó el G. Alcalde de esta Ciudad, las venitas á
 D. reformadas en T. de Agosto y las de D. últimos
 y habiéndolo V. sacado de acuerdo á la pretensión de los
 interesados, otorgaron estas las correspondientes escrituras
 cuyas notas compran á D. en especie de S. ch. D. i.
 últimos y 13 del actual. Lo q. participo á D. en
 cumplimiento de lo q. le tiene ordenado en especie de
 hoy al que tengo el honor de contestar = Dios etc =

Man de Mayo del 865

Mano T.

Cádiz

División el G. Gobernador Presidente etc =

222

Tengo el honor de pasar á mano ch. D. el adjunto extracto
 del Mo. de albergados habido en este asilo en Rebi. D. i. etc.

S. Hijuela de Epósitos Jerez de la Frontera.

Memor. de ingresos y gastos q. calculo habrán

de originarse en este asilo, el mes de la fha. N. m.

Ingresos

Por exist. q. calculo habrán de resultar el mes de la fha. -- 13069

Gastos

Para viveres -- 4.000

Medicinas -- 800

Camas ropas etc -- 4.000

Fueltativos -- 434

Infermeros -- 60

Socorristas -- 12.500

Servientes -- 177

Empleados -- 686

Gastos generales -- 1.500

Total -- 24.157

Resumen.

Gastos -- 24.157

Ingresos -- 13.069

Deficit -- 11.088

Jerez de la Frontera 5. de Mayo de 1865 =

Cádiz
Dirección etc
223-

- Marzo 5 -

H. Gobernador Presidente etc
Tengo el honor de pasar á manos de U. el adjun-
to presupuesto de ingresos y gastos que calculo
habrán de originarse en este establecimiento. Dios etc

Jerez
Dirección etc
224-

- Marzo 11 -

H. Director del Hospital Provincial de esta Ciudad
En virtud de órdenes de la Junta Gov.^a de Benef.
de U. de Diciembre último, Julián Alcedo y su es-
posa María Torres han otorgado escra. de pro-
tección en favor de la esposita Irene de Santa
Cruz, y como etra. jobente halla albergado
en este establecimiento de su digno cargo, tengo
el honor de comunicarlo á U. veniti en U. nota
de la citada escra. para que se sirva darla de baja
y hacer entrega de ella á los interesados. Dios etc

Cádiz
Dirección etc
225-

- Marzo 11 -

H. Gobernador Presidente etc
Tengo el honor de pasar á manos de U. las
adjuntas cuentas de ingresos y gastos habidos
en este establecimiento, en el mes de Febrero último
acompañando al mismo dos computos, uno de
ellas comprobada, y rogando á U. que si lo es tuia
de su superior agrado, se sirva pasar su rubro. Dios etc

Cádiz
Dirección etc
226-

- Marzo 17 -

H. Gobernador Presidente de la Junta etc
He recibido el libramiento n.º 158, p.º 1.º de 18.000,
que con destino á cubrir las atenciones de esta
Junta, se sirva á U. acompañar al mismo de
ayer al que tengo el honor de contestar. Dios etc

Cádiz
Dirección etc
227-

- Marzo 20 -

H. Gobernador Presidente de la Junta etc
Aya Melender su dña de la esposita Emilia don-
sa de J. Hilario que ingresó en U. el 1.º de Mayo del 87,
y que en unión de su marido Francisco Codina,

soluto' prolijarla, le fue concedido por acuerdo de la
Junta Prov. de Benef. de 21 de Enero último; no ha posi-
do hasta ahora, otorgarla con puntualidad, a causa
de hallarse enferma, agravándose en términos, que
ha pasado hoy al Hospital. Su esposoado marido se
ha presentado en esta Ciudad, en solicitud, de hacer en-
trega de la misma por no serle posible conservarla a
su lado, y tengo el honor de notárselo al Sr. D. J. P. a g.
si lo estima de su Superior agrado, se digne designar
el hospicio a g. la referida exposita haya de ser
conducida = Dios que a V. m. d. =

Cádiz

= Mayo 29 =

Direct. etc.

H. Gobernador etc.

228

He recibido el lib. cont. n.º 164 p.º 36 d. 18 cent.
importe de los intereses de las inscripciones
de este establec. correspond. al 2.º semestre del
año pp.º que se dice V. acompañar a su
oficio de 17 del cor. a que tengo el honor de
contestar = Dios etc.

Cádiz

= Mayo 29 =

Direct. etc.

H. Gobernador etc.

229

Hea dos meses que sin embargo de que me son
libradas las consignaciones, no puedo pagar p.
completo los gastos de este establec. a causa de
que recibo aquellas en billetes de Banco de
caja Plana, y aunque tambien me facilitan
una orden de pago para que los cambie
lo mas que consigo es que me den la mitad
del valor de ellos. Si es que tengo una escu-
teria en papel, que me da me admite sub-
sido por cinco de descuento, y no puedo satis-
facer ni aun los pagos mas indispensables de
este año = Cuando recibian nuevos p.
concedidos los recibidos, valiendome de mis re-
laciones mas viejas, y otras, satisfaciendo

el dos por ciento, en lo que desemboré 720 P. g.^o
solicite su abono y me fui pagado, pero ahora
me es imposible traerme de efectivo, sino
se me facilita con el último libramiento, q.^o
pasaré a cobrar el sábado proximo 38700 P.
y como sea probable que tampoco me los
pueden sacar banco en su totalidad, me
dio en el caso de molestas á mi pesar la Sup.
atención del S. Suplico á V. que dignándose
tomar en consideración el compromiso en
que me hallo se sirva volverse que me
satisfaga la deficiencia anticipada en efectivo
ó bien que por la Actuación de Hacienda se
me facilite carta de pago contra este Excmo
Ayuntamiento, por los derechos de consumo
que cobra en metálico del Avance
de todas las mercancías = Pido á V. que
benévola se sirva acceder á lo que se
le solicita = Dios etc =